

**DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI:
UNA MIRADA DESDE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ELECTOS
2013 – 2014**

María del Socorro Ordóñez Santos

Manuel Arturo Ordóñez Santos

**CINDE – Universidad de Manizales
Maestría en Educación y Desarrollo Humano
Santiago de Cali, Valle, Colombia
Septiembre de 2014**

**DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI:
UNA MIRADA DESDE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ELECTOS
2013 – 2014**

María del Socorro Ordóñez Santos

Manuel Arturo Ordóñez Santos

Tutor:

Juan Carlos Yepes Ocampo

Línea de Investigación:

Políticas Públicas

CINDE - Universidad de Manizales

Maestría en Educación y Desarrollo Humano

Santiago de Cali, Valle, Colombia

Septiembre de 2014

ÍNDICE

1. RESUMEN	6
2. INTRODUCCIÓN	7
3. JUSTIFICACIÓN	10
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: DE LA PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA A LA PARTICIPACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA.	12
4.1. Liderazgo y participación estudiantil.	14
4.2. Democratización sustantiva: el sentido y la forma.	15
4.3. Pregunta de investigación	15
5. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	16
5.1. Objetivo general.	16
5.2. Objetivos específicos.	16
6. MARCO TEÓRICO	17
6.1. Principios generales de diseño del marco teórico y análisis del fenómeno social.	17
6.1.1. Transdisciplinariedad:	18
6.1.2. Transversalidad (Análisis relacional transversal):	18
6.2. Teoría de la democracia:	18
6.2.1. La democracia no es cualquier cosa.	18
6.2.2. La participación: de la representación a la participación directa.	20
6.2.3. ¿Liderazgo?	21
6.2.4. Dinámicas de participación estudiantil.	23
6.2.5. La democracia en la vida escolar	24
6.3. Teoría del conflicto	25
6.3.1. Conceptualización.	25
6.4. Mapa conceptual general	27

6.4.1.	Matriz de operacionalización conceptual _____	29
7.	MARCO METODOLÓGICO _____	35
7.1.	Nivel de la investigación _____	35
7.1.1.	Tipo de investigación _____	35
7.2.	Paradigma(s) de investigación _____	36
7.2.1.	Interés/intención _____	37
7.2.2.	Naturaleza de la realidad social _____	38
7.2.3.	Método de acceso/construcción del conocimiento y de la información _____	38
7.2.4.	Relación sujeto/objeto _____	39
7.2.5.	Criterios de calidad analítica _____	39
7.2.6.	Enfoque _____	40
7.3.	Diseño de la investigación: Fuentes _____	40
7.3.1.	Fuentes primarias _____	40
7.3.2.	Fuentes secundarias _____	40
7.4.	Técnicas de recolección de información _____	41
7.5.	Población _____	42
7.6.	Muestreo _____	44
7.7.	Muestra _____	45
7.8.	Resumen del marco metodológico _____	46
8.	LAS DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL _____	47
8.1.	De lo conceptual a lo empírico. _____	47
8.2.	Agentes y Estructuras: Caracterización de las Dinámicas de relación e interdependencia _____	55
9.	IMPACTOS DE LAS DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL _____	67
9.1.	Categorías y variables para el análisis _____	67
9.2.	Análisis de impactos de las dinámicas de participación por agente participante. _____	72
10.	HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA _____	85
10.1.	Construir democracia sustantiva. _____	87

10.1.1. Recomendaciones. _____	90
10.1.1.1. Principios generales. _____	90
10.1.1.2. Objetivos. _____	92
10.1.1.3. Líneas de acción _____	93
__Estrategia 1. Formación y capacitación. _____	93
__Estrategia 2. Movilización estudiantil. _____	94
__Estrategia 3. Integración y convivencia. _____	95
__Estrategia 4. Ajuste sistémico. _____	96
11. CONCLUSIONES _____	98
11.1. Teóricas. _____	98
11.2. Descriptivas. _____	99
11.3. Analíticas. _____	100
11.4. Propositivas. _____	102
12. REFERENCIAS _____	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>

1. RESUMEN

A continuación se expone el resultado de un proceso de investigación descriptivo y propositivo con análisis relacional mediante triangulación de fuentes, sobre la relación de las categorías *participación y liderazgo* en la *Institución Educativa Eva Rioscos Plata*, el cual fue orientado a explicar, analizar críticamente y proponer acciones para la democratización de dicha institución.

En el presente estudio, se reconoce la relación indisoluble del sistema democrático con los ejercicios de participación y liderazgo, que en síntesis son las *dinámicas democráticas de participación*. Por tal el presente análisis no se remite exclusivamente a las prácticas estudiantiles, sino que reconoce la interdependencia de dichas prácticas y elementos de cultura política estudiantil con las estructuras y procesos de participación propuestos e instituidos, formal e informalmente por la institución, así mismo con la interrelación de agentes del Gobierno Escolar.

El propósito de primer orden en la presente investigación, desde la perspectiva pedagógica, ha sido movilizar la cultura democrática en las escuelas, discutiendo los procedimentalismos electorales y burocráticos que hoy copan la agenda de los gobiernos escolares, en los que tradicionalmente se confunde el método con la finalidad, siendo las elecciones el máximo ejercicio de participación de la plenitud de la comunidad educativa. Por ello, este trabajo se justifica en la ingente necesidad de avanzar en la democratización de la vida escolar, semilla de nueva cultura de relación social necesaria para disminuir los altos niveles de conflictividad social, corrupción política e irresponsabilidad cívica que hoy son hegemónicos en las relaciones de poder y gobernanza nacional y local.

2. INTRODUCCIÓN

Con los procesos de consumo cultural y transformaciones a los sistemas educativos y de producción de sentidos, desarrollados principalmente a partir de los años 90 –con su materialización jurídica mediante la Constitución Política de Colombia de 1991-, en los que la globalización neoliberal ha venido dinamizando el desarrollo de los diversos procesos políticos, económicos, sociales y culturales de los países latinoamericanos, se han venido condicionando nuevas concepciones de lo que supone que es esta realidad, redefiniéndose nociones como la de Estado, democracia, participación y, por supuesto, liderazgo. Dichas redefiniciones han tenido un impacto sustantivo en la emergencia normativa que hoy rige los procesos de participación en los macro-escenarios, como las estructuras de participación de los departamentos y municipios, y en los micro-escenarios, como las instituciones educativas; movilizándose en dichos escenarios tipologías, formas, sentidos y prácticas relacionales concretas y consecuentes con el pensamiento liberal y mercantil.

Hoy, por ejemplo, la noción hegemónica de liderazgo está ampliamente articulada a concepciones empresariales, definiendo ésta según las relaciones jefe/subordinados, subordinados/subordinados, en las que se evidencia una objetivación de las relaciones de poder, siendo dichas relaciones asimétricas y monológicas. Pese a lo anterior, es de reconocer que a lo largo de la historia, el concepto de liderazgo ha tenido distintas acepciones, siendo las articuladas a la ciudadanía aquellas orientadas a lo que Aristóteles llamó el “bien común” y los regímenes democráticos. Lo anterior supone reconocer que la participación y la democracia, como estructura de relación de poder y toma de decisiones, sólo podría ser compatible con formas de liderazgo cívico y consultivo, lo que conllevaría a abrir un espectro de estudio: la relación indisoluble del sistema de participación con los ejercicios de participación y liderazgo, que en síntesis son las *dinámicas de participación*.

Vale anotar que la noción vigente de liderazgo, y por supuesto, las de participación y democracia, atienden a los rasgos de la cultura política dominante, teniendo prácticas como el caudillismo, la delegación y la “representatividad”, como marcos políticos legítimos. Sin embargo, evidenciadas las limitaciones de la democracia actual -Poliarquía según Dahl (1971)- podría afirmarse que dichas prácticas movilizadas a partir de la representatividad cuantitativa desmotivan la participación sustantiva y los liderazgos democráticos y propositivos, reduciendo el espectro de líder a un pequeño conjunto de personas, generalmente motivados por intereses particulares o sectoriales.

A partir de las lógicas antes enunciadas en cuanto a la estructura material y simbólica para la toma de decisiones por parte de los y las colombianas, se encuentra el marco sociocultural, político y jurídico de las comunidades estudiantiles. Estudiantes que limitan su ejercicio de participación al hecho electoral y definiendo al líder como una suerte de elegido, pues es así que el sistema de representación formalmente lo designa por vía eleccionaria. En este marco, las instituciones educativas, en atención a la normativa vigente en la materia -que obliga a la constitución de escenarios para la participación estudiantil- han instituido una serie de cuerpos de representación estudiantil a quienes se les delega la participación directa en las estructuras de poder del Gobierno Escolar.

Dado lo anterior, se considera importante analizar las dinámicas de participación y liderazgo estudiantil en la Institución Educativa Eva Riascos Plata de la ciudad de Santiago de Cali, con el objetivo de producir e implementar una propuesta de democratización escolar. Para mayor capacidad explicativa y coherencia sistémica, el presente análisis no se remite exclusivamente a las prácticas estudiantiles, sino que reconoce la interdependencia de dichas prácticas y elementos de cultura política estudiantil con las estructuras y procesos de participación propuestos e instituidos formal e informalmente por la institución.

Para efecto de viabilidad investigativa, se delimitó la temporalidad del estudio al lapso 2013 – 2014, dado que aquí están los últimos periodos de representación formal desarrollados en la institución y de los cuales se pueden asegurar las fuentes de información necesarias para la triangulación analítica.

Este ejercicio tiene una finalidad estratégica y prospectiva, pues pese a ser descriptivo, busca generar preguntas y reflexiones que conduzcan a potenciar los procesos de liderazgo y participación estudiantil, en el entendido que “la transformación de la escuela tal y como se le conoce actualmente, es un proceso inevitable porque el contexto social, político, económico y cultural así lo exige. Esa transformación puede producirse atendiendo a distintos intereses. Desde (el) punto de vista (propuesto), el más legítimo sería orientarla hacia una profunda reconstrucción democrática de su cultura” (Guarro Pallás, 2005).

A continuación se expone el resultado de un proceso de búsqueda sobre la relación de las categorías *participación* y *liderazgo* en la Institución Educativa Eva Riascos Plata, el cual fue orientado a explicar, analizar críticamente y proponer acciones para la democratización de dicha institución.

3. JUSTIFICACIÓN

Desde autores clásicos como Platón, Aristóteles o Pericles, a autores modernos como J. Habermas, J. Rawls, Fals Borda o E. Zuleta, la democracia y las relaciones de poder que dicho régimen condiciona, son fundamentales en los procesos de desarrollo social, pues a partir de la cultura política de un pueblo se tienen los marcos sociales y de gestión pública dinamizadores de la vida en común. Uno de los escenarios, que en relación de interdependencia, constituye uno de los espacios más importantes del sujeto social es la escuela. La escuela, constructora y construida a partir de los valores sociales hegemónicos o tensionantes, necesariamente debe servir de marco referencial para la acción cívica de los hombres y mujeres, que hoy son niños, niñas y adolescentes en etapa de moratoria social y adopción de valores culturales.

La escuela históricamente ha servido de contexto transitorio del sujeto entre la familia y la sociedad, siendo este el escenario de preparación relacional para la vida autónoma; autonomía que supone un ejercicio libre, consciente y responsable de la posibilidad de ser, elegir, construir y destruir. Al respecto, está legitimado que el dinamizador de dicha responsabilidad civil está orientado al respeto de los derechos humanos en todas sus generaciones, siendo la democracia sustantiva el marco institucional y social fundamental para la efectiva y real garantía de dichos derechos, lo cual supone reconocer que la democracia es más que la dinámica de participación, pues los componentes relacionales y culturales construyen la práctica democrática. Los derechos se convierten en el eje relacional de las categorías que constituyen las nociones y las prácticas de participación y liderazgo.

El aporte de la presente investigación a las comunidades educativas de la Institución Educativa Eva Riascos Plata de la ciudad de Cali, será una oportunidad para evidenciar de forma crítica los planteamientos teóricos sobre democracia y su

relación con la dinámica escolar en términos de materialización de dichos preceptos formulados en la estructura jurídica de Colombia.

La presente investigación pretende ser un dinamizadora de la reflexión sobre la forma como se desarrollan los procesos de participación en la institución educativa objeto de estudio y comprender las dinámicas de la escuela en relación con la democracia como forma de organización política y social. En tal sentido, las comunidades educativas -entendidas como beneficiarias de los resultados de investigación- podrán utilizar el presente documento como insumo para avanzar en la transformación de sus prácticas y dinámicas de participación y relación social.

La escuela tiene el deber de propiciar y construir escenarios de vivencia democrática sustantiva, que le permitan al estudiante prepararse para el ejercicio de su papel como sujeto político y propositivo, y ejercer su ciudadanía, además de impactar las decisiones que construyen su espacio escolar. Por ello, en el presente texto, la descripción comprensiva de los procesos democráticos en los que se ven involucrados y comprometidos los agentes de la comunidad educativa -para el estudio de caso, los líderes estudiantiles electos y los actores de relación en el Gobierno Escolar-, adquiere sentido como ejercicio sistemático y riguroso de reflexión sobre el papel de la escuela como reproductora o transformadora de los modelos de sociedad y ciudadanía.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: DE LA PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA A LA PARTICIPACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA.

Las estructuras de participación en Colombia han venido siendo pensadas y desarrolladas en el marco de procesos de negociación política y económica de diversos actores: elites políticas y económicas, narcotraficantes, grupos de resistencia de izquierdas incipientes y socialdemócratas, presiones de grupos de extrema izquierda y derecha, ciudadanía organizada, entre otro tipo de actores, que han “construido” la *democracia* colombiana.

Dicha *democracia* tiene varias deudas sociales y políticas con un gran grueso de la población, pues las estructuras de participación, pese a que se designen bajo el rótulo de *democracia participativa*, en realidad se inscriben en formas de gobierno de carácter poliárquico representativo, que en la práctica es ejecutado como una poliarquía de élites (Dalh, 1971). Esta poliarquía de élites ha repercutido en una limitada canalización y atención a las demandas sociales y en la construcción de una cultura política hegemónica de delegación de la responsabilidad ciudadana, en aquellos y aquellas a los que comúnmente se les asigna el nombre de líderes o representantes.

En este contexto, entre las demandas ciudadanas insatisfechas y la consolidación de una cultura política autoritaria y *delegativa*, los y las estudiantes de la mayoría de escenarios escolares del municipio de Santiago de Cali, han venido atendiendo a las mismas lógicas de participación no sustantiva y liderazgo caudillista o empresarial. Estas dinámicas necesariamente tienen impactos en toda la vida escolar, pues “la estructura social de participación, se refiere al sistema de normas y patrones culturales que rigen las relaciones sociales y los intercambios en el aula o en (la Institución Educativa)” (Guarro Pallás, 2005). Lo que supone que la ausencia de participación directa y sustantiva, y de liderazgos movilizadores,

limitan la construcción de saberes y la potenciación de las capacidades colectivas que tiene la institución como cuerpo o comunidad educativa formadora.

De lo anterior se hace una primera inferencia hipotética, la participación estudiantil en la Institución Educativa Eva Riascos Plata, es limitada y procedimental, y las dinámicas de liderazgo son reducidas y poco movilizadoras, pues el paradigma al que atienden son formas tradicionales en las que la delegación y la pseudo-representación satisfacen la necesidad de diálogo entre la institución y la comunidad estudiantil, sin que estas tengan un impacto real en la toma de decisiones. Frente a esto, se identifica una estructura de participación de representación que, atendiendo a la normativa colombiana –Decreto 1860 de 1994 y Manual de Convivencia Estudiantil de la IE Eva Riascos Plata-, tiene una presencia muy limitada de estudiantes que tienen la oportunidad de participar de manera directa en los escenarios de diálogo institucional y toma de decisiones. La anterior es una estructura de participación pseudo-representativa por niveles, en el marco de un gobierno escolar liberal –de voto individual por decisión de mayorías simples (Bobbio, 2000)-, estructura normalmente legitimada, aceptada y poco criticada en todo el territorio nacional, pese a sus limitados impactos en la toma de decisiones, en la formación de culturas políticas democráticas y en la atención de las demandas estudiantiles.

Así pues, la institución como espejo del régimen político nacional, replica un sistema poliárquico pseudo-representativo que atiende a criterios de poliarquías procedimentales y elitistas (Dahl, 1971), pero no se percata del sentido de la democracia. La intención procedimental democrática queda expuesta al instituir cuerpos de representación orientados por la Ley, hecho que si bien es un esfuerzo importante, es tan sólo una labor operativa que garantiza las elecciones pseudo-representativas, con procedimientos muy similares a los de las elecciones nacionales, en los que los derechos políticos de las mayorías se reducen al voto, a elegir y a ser elegidos. Dichos derechos son procedimentales, asignándole desde

el punto de vista jurídico una participación formal al estudiantado, pero sin impacto en los sentidos institucionales, en la transformación curricular o en la definición de contenidos. Vale anotar que esta situación de democracia pseudo-representativa no es única en esta institución, sino que, como se mencionaba con anterioridad, al parecer es el común denominador en las instituciones educativas de Colombia.

Lo anterior contribuye a replicar un círculo vicioso en el que la cultura política legitima este modelo y el modelo potencia dicha cultura política. Por este motivo es necesario avanzar *a dos bandas*, por un lado, en la potenciación de liderazgos estudiantiles movilizadores, propositivos y cívicos y, por otro lado, en la democratización del modelo de gobierno educativo.

4.1. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL.

Ahora bien, la tarea de fortalecer los liderazgos estudiantiles en cantidad y en calidad es una labor sumamente compleja, pues no se conoce un método efectivo, más aún cuando el modelo poliárquico nacional contribuye a fortalecer los modelos tradicionales de liderazgo: caudillismo y de jefatura o gerenciales.

En la práctica, el liderazgo se asocia a una labor unipersonal de orientación/dominación de masas o grupos humanos, noción que legitima el hecho electoral como único ejercicio de la participación estudiantil. Vale anotar que en la Institución Educativa Eva Rioscos Plata hay esfuerzos que intentan fortalecer las dinámicas de participación y diálogo con el estudiantado, pero dichas dinámicas aún son incipientes y no se tiene claro cuál es su enfoque y paradigma, sino que son esfuerzos poco sistemáticos, aislados y desarrollados con poca reflexión política.

4.2. DEMOCRATIZACIÓN SUSTANTIVA: EL SENTIDO Y LA FORMA.

En síntesis, es menester entender que en las instituciones educativas la democracia no debe comprenderse solamente como un ejercicio electoral, donde hegemonizan las formas de la política tradicional y se busca el poder dentro de las aulas, agotándose el ejercicio participativo en la mera elección popular. Para poder avanzar en procesos de democratización escolar es necesario analizar las dinámicas de participación y liderazgo estudiantil de manera más específica, sirviéndonos de documentación y percepciones sobre dicha dinámica, pues con un análisis empírico, hermenéutico y socio crítico es posible elaborar algunas propuestas que sugieran acciones con un mayor impacto y lectura de la dinámica objeto de la presente investigación.

4.3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Cabría entonces preguntarse como motor del presente ejercicio ¿Cuáles son las dinámicas de liderazgo y participación estudiantil en la Institución Educativa Eva Rioscos Plata de la Ciudad de Cali, durante los periodos 2013 – 2014? La investigación necesaria para resolver este interrogante ayuda a develar dichas dinámicas y sus posibles medios de ajuste y fortalecimiento, asumiendo que es valioso avanzar a un proceso de democratización escolar.

5. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

5.1. OBJETIVO GENERAL.

- Analizar críticamente las dinámicas de participación y liderazgo estudiantil en la Institución Educativa Eva Rioscos Plata, durante los periodos 2013 – 2014.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar un análisis crítico de las relaciones cultura política/liderazgo estudiantil y participación estudiantil en la Institución Educativa Eva Rioscos Plata, a partir de insumos ideográficos.
- Caracterizar el modelo de gobierno escolar de la Institución Educativa Eva Rioscos Plata.
- Proponer estrategias para generar y fortalecer las dinámicas de liderazgo cívico y de participación estudiantil en la Institución Educativa Eva Rioscos Plata.

6. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo del presente proceso investigativo se consideró necesario delimitar teóricamente la perspectiva de análisis y configurar, mediante diversos acercamientos conceptuales a la realidad, una base teórica que delimitara el marco de análisis del fenómeno social objeto de estudio.

Tras una revisión de las distintas apuestas teóricas mediante las cuales se podría establecer una relación analítica entre el sistema de participación de la Institución Educativa Eva Riascos Plata con los ejercicios de participación y liderazgo del estudiantado, se definió diseñar un marco teórico que retomara teorías del conflicto y teoría de la Democracia, pues las interrelaciones que surgen de estas bases teóricas brindan la posibilidad de atender la complejidad del fenómeno social de la participación y el liderazgo, generando mayor poder explicativo al interrelacionar los agentes, las estructuras, la cotidianidad escolar y el gobierno escolar.

6.1. Principios generales de diseño del marco teórico y análisis del fenómeno social.

Para el diseño y aplicación de un marco teórico consecuente con el fenómeno social a estudiar, se delimitaron los principios teóricos generales que guiaron la investigación. Estos principios, los cuales son transversales a toda la estructura teórica, establecen las interrelaciones epistémicas, disciplinarias y empíricas de la investigación. Los principios son: transdisciplinariedad y transversalidad.

6.1.1. Transdisciplinariedad:

Disciplina se entiende como el campo de saber y producción del conocimiento que atiende teóricamente a una representación específica de la realidad. Se considera que la complejidad del hecho social exige trascender la lógica disciplinar, para avanzar en la construcción de estructuras analíticas consecuentes con dicha complejidad, lo cual supone el diálogo sin límites disciplinarios y sin separaciones de las tipologías disciplinarias, reconociendo que en la realidad, un fenómeno social se presenta como una unidad que va más allá de estas separaciones.

6.1.2. Transversalidad (Análisis relacional transversal):

Pese a que tradicionalmente se articula la transversalidad a los estudios no cronológicos, para efecto de la presente investigación, dicho concepto se utiliza para designar la lectura analítica que correlaciona la estructura teórica como un todo, entendiendo que cualquier categoría frente a cualquier indicador, tiene una relación de interdependencia e intercondicionamiento (Ver la Matriz de operacionalización conceptual en el marco metodológico).

6.2. TEORÍA DE LA DEMOCRACIA:

6.2.1. La democracia no es cualquier cosa.

“La idea de democracia está presente en la esencia de la sociedad, su naturaleza y repercusión es un tema recurrente para pensadores y escritores; históricamente significa el conjunto de reglas cuya observancia es necesaria con el objeto de que el poder político sea distribuido efectivamente entre la mayor parte de los

ciudadanos y, por otra, el ideal en el cual un gobierno democrático debería inspirarse, que es el de igualdad” (Bobbio, 2000).

Para Sartori (2003, p. 4) hay una democracia normativa y una democracia ideal: en la democracia normativa se establecen los marcos indispensables para la convivencia política, lo que en la presente investigación se llamará procedimental, y en la democracia ideal se trabajan los marcos filosóficos amplios con los que debería conducirse un grupo humano, así mismo, esto se le llamará democracia sustantiva.

Dado lo anterior, tanto Robert Dahl (1971 y 1997) como Giovanni Sartori (2003) afirman que democracia no se le puede llamar a cualquier régimen –o cosa en palabras de G. Sartori-, sino que existen unos mínimos procedimentales y sustantivos para llamar a un modelo de gobierno: *democracia*. Por este motivo, R. Dahl (1971) acuñó el concepto de poliarquía, para designar los regímenes políticos en los que el gobierno está orientado por un grupo de personas (poli: varios y kratos: gobierno), pero que no son democráticos en tanto la mayoría no ejerce un liderazgo movilizador y una participación directa y decisoria.

Así pues, un régimen de elección de representantes no es una democracia en tanto la participación directa real no es ejercida por la mayoría, lo anterior descontando que en la mayoría de los casos no hay tal representación o no hay equivalencia -proporcionalidad- representativa. Dichas conceptualizaciones de democracia sustentan la versión de Dewey, para él “una democracia producto de la cultura participativa que debe caracterizar el mundo de las relaciones e interacciones escolares, integra los elementos del gobierno, pero no se agota en este ámbito, debido a la naturaleza y fin de la educación” (1997, p. 82). En otras palabras, una verdadera democracia es más que una forma de gobierno o unos procedimientos, es un sistema de relación humana basado en formas horizontales de relacionamiento y sentidos compartidos y colectivos.

6.2.2. La participación: de la representación a la participación directa.

Las escuelas tienden a distorsionar u operativizar los contenidos del Decreto 1860 de 1994 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales), en la que se orienta, con una conceptualización distinta, que la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación de manera procedimental, constituyendo una poliarquía representativa –en el mejor de los casos-, que en muchas ocasiones no cumple con el verdadero rol que les corresponde, tal vez por carencias, no solo de relaciones democráticas y prácticas deliberativas y dialógicas, sino del valor estratégico de la formación democrática y política.

Así pues, la participación en la escuela “debe entenderse como un proceso que supone una articulación racional, una armonía constructiva, no exenta de posiciones discrepantes, sujeta al plebiscito cotidiano —más allá de las elecciones— de la comunidad estudiantil, para la conducción de la vida académica y administrativa, donde el gobierno interno se rige por una estructura y mecanismos de operación propios” (Olvera García, Piña Libien, & Mercado Maldonado, 2009), para que en realidad sea sustantiva.

Ahora bien, para efectos analíticos se definió la siguiente tipología de las formas de participación según su impacto en la estructura de decisiones:

- Participación Decisoria (directa): está orientada a la toma directa de decisiones.
- Participación Consultiva (representación): está orientada al a consulta de las decisiones, no tiene un carácter trascendental.
- Participación Socializante (informativa): está orientada a la socialización de las decisiones.

- Participación Legitimadora (dominación): está orientada a la legitimación de las acciones institucionales o individuales.

6.2.3. ¿Liderazgo?

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, liderazgo se define como “situación de superioridad en que se halla una empresa, un producto o un sector económico, dentro de su ámbito”, y líder a la “persona a la que un grupo sigue, reconociéndola como jefe u orientadora” (2010).

En este mismo enfoque de noción empresarial, J. A. Viveros dice: “entendemos por liderazgo el correcto ejercicio del mando, que se traduce en satisfacción del grupo de trabajo y de la empresa por haber cumplido con los objetivos encomendados. El líder es el motor de la actividad que se ejerce desde el vértice del mando, inspirando y estimulando al grupo para cumplir con el trabajo encomendado” (2003).

Como se puede notar, estas nociones de liderazgo –que son las hegemónicas en los contextos de la escuela colombiana- están articuladas a la labor empresarial, despolitizando su sentido, objetivizando su fin y limitando sus formas. Sin embargo, hay nociones más amplias en la que se reconoce su lugar dialógico, por ejemplo Chiavenato I. (1993), dice que “liderazgo es la influencia interpersonal ejercida en una situación, dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos”.

Al respecto Stucchi Britto (2007) -en Relación Comunicacional- elabora una tipología de las formas de liderazgo según su cronología de conceptualización:

- a) Edad del liderazgo de conquista: el jefe omnipotente; el mandatario despótico y dominante que prometiera a la gente seguridad a cambio de su lealtad y sus impuestos.
- b) Edad del liderazgo comercial: la gente empezaba a buscar aquellos que pudieran indicarle como levantar su nivel y calidad de vida.
- c) Edad del liderazgo de organización: La medida del liderazgo se convirtió en la capacidad de organizarse u organizar.
- d) Edad del liderazgo e innovación: podían manejar los problemas de la creciente obsolescencia.
- e) Edad del liderazgo de la información: aquella que la interpreta más inteligentemente y la utiliza en la forma más creativa.
- f) Liderazgo en la "Nueva Edad": suministrar lo que la gente quiera, con el fin de motivar a quienes están dirigiendo.

En todos los casos hay una articulación del ejercicio del liderazgo con las relaciones de poder que supone, y en consecuencia, con las intenciones que representa: delegación, obligación, instrucción, persuasión o acuerdo. De dichas intenciones deviene lo que se llamará en el presente documento *las formas del liderazgo*, las cuales serán categorizadas en tres tipos según sus formas de ejercicio y las intenciones de su práctica: liderazgo caudillista, liderazgo gerencial y liderazgo cívico. Esta tipología encierra un sentido de pugna filosófica entre las nociones liberales de la política y las republicanas y socio-críticas.

- a) Delegación y obligación: liderazgo caudillista - unipersonal.
- b) Instrucción: liderazgo gerencial - unipersonal.
- c) Persuasión y acuerdo: liderazgo cívico - colectivo.

6.2.4. Dinámicas de participación estudiantil.

Dado lo anterior, relacionando el ideal de democracia como su forma sustantiva con el proceso de participación y liderazgo en los escenarios estudiantiles, elementos antes definidos, se entenderá para el presente ejercicio investigativo que las dinámicas de participación estudiantil son el proceso de intercondicionamiento del conjunto de relaciones de poder existentes entre el estudiantado y de éste -estudiantado- con los organismos de dirección académica y administrativa de la Institución Educativa.

Este proceso es indicado por las diversas formas de tramitación de los conflictos y sentidos compartidos entre las partes y es ejercido mediante distintas herramientas institucionalizadas como la votación liberal, y no institucionalizadas como la movilización estudiantil, entre otras; las cuales cuentan con diversos escenarios para su desarrollo (asambleas y comicios por ejemplo), dichas herramientas atienden al sistema que políticamente desarrollan: poliarquía de representación y democracia.

Las dinámicas de participación estudiantil idealmente tienen como finalidad la concreción de acuerdos y la tensión de disensos en los escenarios estudiantiles y en los escenarios inter-estamentales, ya sean institucionalizados o no institucionalizados.

La claridad que se hace al definir la existencia de escenarios y herramientas de participación institucionalizadas y no institucionalizadas, supone comprender que la participación estudiantil no se agota en los escenarios y herramientas dispuestas formalmente por el ente educativo, sino que existe una microfísica de la participación y unas estrategias y tácticas de liderazgo y participación distintas al formato de poliarquía estudiantil liberal, instituidas en la Institución Educativa Eva Riascos Plata (Manual de Convivencia Escolar).

Lo anterior supone *leer* el fenómeno social de la participación estudiantil tanto en su dimensión institucional como no institucional, dado que el liderazgo y la movilización estudiantil empoderado supone la apertura de escenarios no necesariamente limitados por los aparatos de participación formal o institucional, además de permitir identificar las dinámicas de participación y relación en la cotidianidad escolar, más aún cuando parte de la discusión expuesta en el presente texto se elabora como una crítica al modelo de participación hegemónico -de representatividad- por su condicionamiento cultural orientado al caudillismo y despolitización de la cotidianidad.

6.2.5. La democracia en la vida escolar

La confluencia relacional de la estructura de participación, las formas, niveles y orientaciones de la participación, las relaciones entre actores y la realización de derechos conforman un ecosistema relacional, al cual se le llamará democracia en la vida escolar.

En dicha democracia, el papel de la participación es trascendental pero no definitivo, pues la efectiva garantía de derechos y el reconocimiento de todos los actores estudiantiles como sujetos de derecho político, supone sustanciar la democracia y las dinámicas de participación, en las que no solamente importan - para efecto práctico y analítico- quienes ejercen liderazgo en cualquiera de los estamentos, sino todos aquellos que han decidido delegar su derecho a la participación en un tercero.

Así pues, la propuesta teórica supone reconocer la existencia de dos dimensiones base en la *democracia escolar*, que para efectos investigativos se clasifican como categorías: 1. Vida Escolar, y 2. Sistema de participación y toma de decisiones.

Categorías separadas para efectos analíticos, pero articuladas e interdependientes en la realidad.

6.3. TEORÍA DEL CONFLICTO

6.3.1. Conceptualización.

Para el ejercicio de conceptualización del conflicto y preparación de la estructura teórica para el análisis del fenómeno social objeto del presente estudio, se partirá de una premisa básica: “el conflicto es un fenómeno natural en toda sociedad, es decir, se trata de un hecho social consustancial a la vida en sociedad” (Silva García, 2008, p. 29), y la estructura de gobierno intenta tramitar la base de los conflictos, ya sean intereses, problemas o pugnas.

Con la idea del conflicto como fenómeno natural a toda sociedad, en la literatura sociológica es posible establecer por lo menos dos grandes teorías para el análisis del conflicto que por su capacidad explicativa aún están vigentes: la teoría marxista del conflicto y la teoría liberal del conflicto.

Además de ser el conflicto un fenómeno natural de la sociedad, las dos teorías comparten la idea de que “sin antagonismo social no habría transformaciones sociales o éstas ocurrirían en forma excesivamente lenta, lo que haría a la sociedad algo demasiado estático” (Silva García, 2008, p. 29), lo que justifica la naturalidad del hecho, al mismo tiempo que relaciona el conflicto con la teoría de la democracia, pues desde los clásicos a los modernos, como se exponía anteriormente, la democracia ha sido visibilizada como efectiva herramienta de reconocimiento de la diferencia y construcción de acuerdos.

Ahora bien, la diferenciación fundamental entre estas dos perspectivas teóricas está dada por las tendencias políticas a las que obedecen, pues los enfoques

políticos de dichas perspectivas son distantes entre sí, aunque es de reconocer que la teoría liberal toma algunas variables de la teoría marxista.

Cuando se indica que la diferenciación es fundamentalmente política, se sustrae de dicha proposición que el desencuentro entre estas perspectivas está dado por la manera como entienden las relaciones de poder cada una y las contradicciones sociales que surgen de dichas relaciones.

“La teoría marxista emerge en la primera mitad del siglo XIX en Alemania, Francia e Inglaterra, con la activa participación de Karl Marx y Federico Engels, seguida de la contribución amplia de multitud de teóricos a lo largo y ancho del mundo durante el siglo XX” (Silva García, 2008, p. 30). En esta teoría, los actores de la pugna están dados por la clase social a la que pertenecen. La relación que se devela desde esta perspectiva es de dominio, el cual busca ejercer y mantenerse. “El modelo abstracto de Marx es un modelo dicotómico. La clase se define «por» la posición que los grupos de individuos mantienen respecto a los medios de producción” (Tejerina Montaña, 1991, p. 52).

Por otro lado, “con la importante participación de Ralf Dahrendorf, junto a otros autores como George B. Vold, de invaluable aporte en el ámbito de la sociología jurídica, y John Rex” (Silva García, 2008, p. 30), la teoría liberal del conflicto se desarrolló en Europa y Estados Unidos a mediados del siglo XIX. El actor del conflicto en esta teoría es el grupo social, como agregación de individualidades e intereses. En esta teoría, al contrario de la marxista, no se presenta una dominación intrínseca en las relaciones sociales, sino que la relación conflictual está dada por la oposición de intereses.

Frente a lo anterior, se considera que la designación genérica que hace la teoría liberal del conflicto es encubridora de las dinámicas de sujeción y dominación presentes en la sociedad. Por tal, en la presente investigación se considera que el

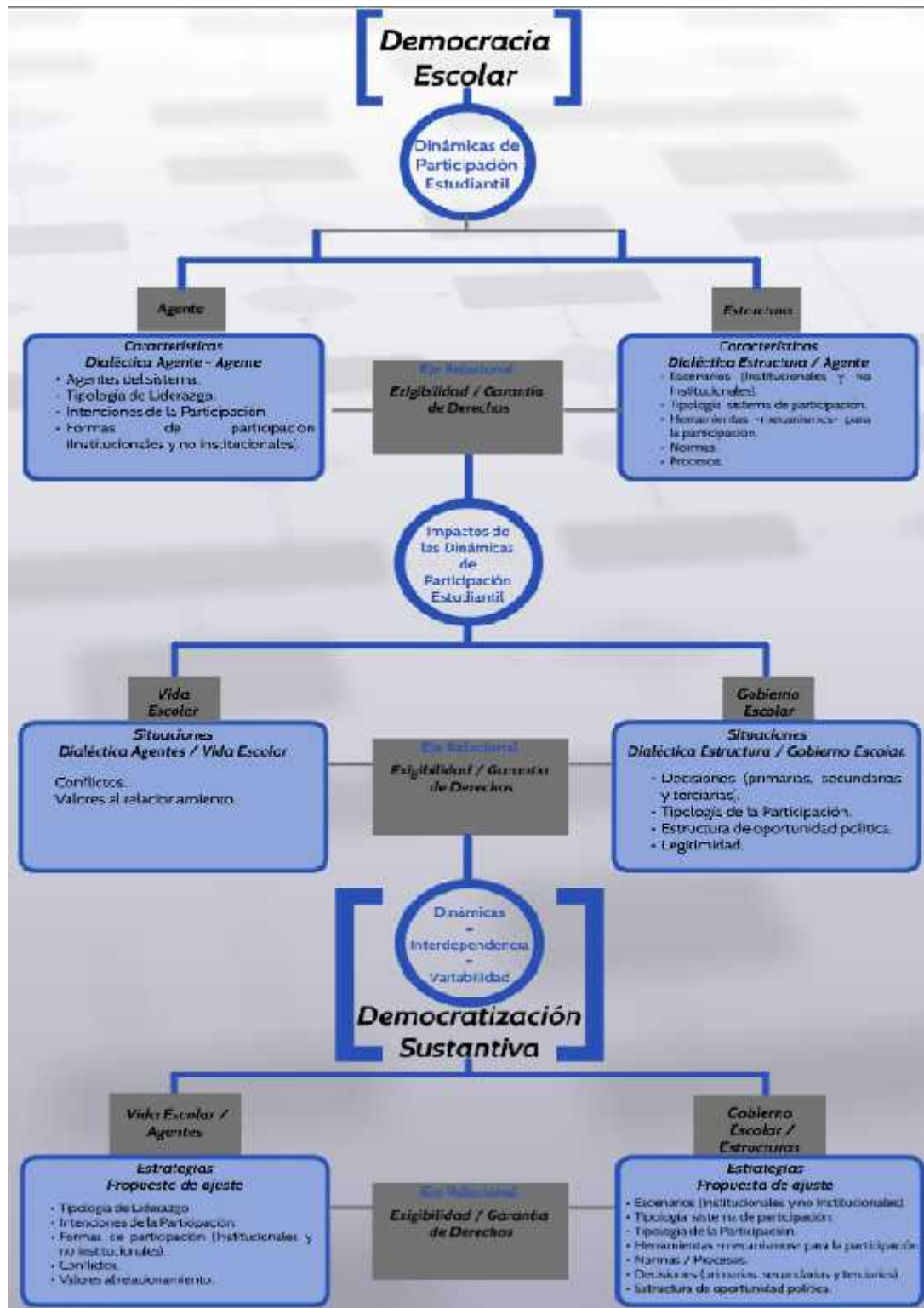
conflicto, fenómeno natural e inherente al ser humano en sociedad, “es la oposición entre grupos e individuos por la posesión de bienes escasos o la realización de valores mutuamente incompatibles” (Fisas, 1987, p. 166), oposición que se manifiesta de diversas maneras, y que siempre supone relaciones de sujeción y dominación entre el grupo social que ostenta el poder político y los grupos sociales que le resisten.

6.4. Mapa conceptual general

Como se expresó en el marco teórico, consecuentemente con el planteamiento del problema de investigación, de la democracia escolar interesa particularmente caracterizar y analizar críticamente las dinámicas de participación estudiantil. Al respecto, se identificaron tres núcleos o fases para la definición de categorías y variables de análisis empírico y documental: Las Dinámicas de Participación Estudiantil propiamente dichas, sus impactos y las propuestas de ajuste.

Como se evidencia en el Gráfico 1. Marco Conceptual General, la primera relación de categorías está determinada por los Agentes de la Vida Escolar y por las Estructuras para la Participación, relación que permite develar las dinámicas de participación estudiantil; la segunda relación de categorías está orientada por las dimensiones Vida Escolar y Gobierno Escolar, categorías sistémicas que permiten reconocer los Impactos de las Dinámicas de Participación Estudiantil; y la tercera relación de categorías supone interrelacionar de manera positiva la totalidad de variables e indicadores, para definir una propuesta de ajuste sistémico.

Gráfico 1. Mapa conceptual general.



Fuente: Construcción Propia.

6.4.1. Matriz de operacionalización conceptual

A continuación se expone la matriz de operacionalización conceptual que descubre las relaciones teóricas de lo narrado en el presente acápite, dicha matriz es identificada en la interrelación de la teoría de la democracia y del conflicto con el problema de estudio, guías de la indagación de la presente investigación:

Cuadro 1
Matriz de Operacionalización Investigativa

Capítulo	Componentes	Categorías	Variables	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador
Capítulo 8. Las Dinámicas de Participación Estudiantil.	Dinámicas de Participación Estudiantil	Agente	Agentes de sistema	# de agentes	Número	1
				Jerarquía	Primarios	2
					Secundarios	3
					Terciarios	4
				Tipo de Agentes	Cooperativo	5
					Conflictivo	6
					Indiferente	7
				Calidad del Agente con o sin liderazgo	Estudiante	8
					Docente	9
					Trabajador	10
					Directivo	11
					Familia	12
			Tipología de Liderazgo	Reconocimiento	Nivel	13
					Forma de ejercicio del liderazgo	Gerencial
				Caudillista		15
				Cívico		16
			Intenciones de la participación	Capacidad de impacto	Decisoria	17
					Consultiva	18
					Socializante	19
					Legitimadora	20

Capítulo	Componentes	Categorías	Variables	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador
			Formas de participación (Institucionales y no institucionales)	Maneras	Votación	21
					Diálogo Directo con agentes	22
					Mediante medios de comunicación	23
					Movilización	24
		Estructura	Escenarios (Institucionales y no institucionales)	Institucionales	Consejo Directivo	1
					Consejo Académico	2
					Asamblea General	3
					Asamblea por grupo o estamento	4
				No institucionales	Comités consultivos	5
					Reuniones informales	6
					Organizaciones estudiantiles no institucionales	7
					Grupos de presión estamentales o inter estamentales	8
Tipología del sistema de participación	Poliárquicos	Elitistas	9			
		Representativos	10			
		Delegativos	11			
		Asociativos	12			

Capítulo	Componentes	Categorías	Variables	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador
				No poliárquicos	Autocráticos	13
				Democráticos	Deliberativos indirectos	14
					Deliberativos directos	15
			Herramientas - mecanismos- para la participación	Mecanismos formales	Voto	16
					Consultas escritas u orales directas	17
					Diálogos entre representantes o delegados	18
				Mecanismos informales	Pasquines	19
					Medios de comunicación	20
					Protestas	21
			Normas / Procesos	Normativa	Nacional	22
					Municipal	23
					Local	24
			Capítulo 9. Los Impactos de las Dinámicas de Participación estudiantil	Impactos de las Dinámicas de Participación estudiantil	Vida Escolar	Conflictos
Comunes	2					
Formas de tramitación	Negociación	3				
	Invisibilización	4				
	Eliminación	5				
Valores de relacionamiento	Principio de Sujetos de Derecho	Cooptación				6
		Derechos políticos				7
		Derechos Educativos				8
		Derechos fundamentales				9

Capítulo	Componentes	Categorías	Variables	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador		
		Gobierno escolar	Decisiones	Nivel de participación en la toma de decisiones	Niveles cualitativos	1		
						Tipo de decisiones tomadas colectivamente	Primarias	2
							Secundarias	3
							Terciaria	4
			Tipología de la participación	Poliárquicos	Elitista	5		
					Representativa	6		
					Delegativa	7		
					Asociativa	8		
				No poliárquicos	Autocrática	9		
					Deliberativa indirecta	10		
			Estructura de oportunidad política	Democráticos	Deliberativa directa	11		
					Invisibilización institucional	Nivel cualitativo	12	
					Visibilización Institucional	Nivel cualitativo	13	
			Legitimidad	Niveles	Favorable	14		
					Desfavorable	15		
			Legitimidad	Niveles	Legítimo	16		
					Ilegítimo	17		
Capítulo 10. Hacia la democratización sustantiva de la	Elementos de democratización sustantiva	Vida Escolar / Agentes	Tipología de Liderazgo	Tipo de Agentes	Cooperativo	1		
				Reconocimiento	Nivel cualitativo	2		
				Forma de liderazgo	Cívico	3		
			Intenciones de	Capacidad de	Decisoria	4		

Capítulo	Componentes	Categorías	Variables	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador	
			la participación	impacto	Consultiva	5	
			Formas de participación (Institucionales y no institucionales)	Maneras	Votación	6	
						Diálogo Directo con agentes	7
						Mediante medios de comunicación	8
						Movilización	9
					Conflictos	Intereses / Motivaciones	Comunes
			Valores de relacionamiento	Formas de tramitación	Negociación	11	
		Gobierno escolar / estructuras	Escenarios (Institucionales y no institucionales)	Institucionales	Consejo Directivo	1	
						Consejo Académico	2
						Asamblea General	3
						Asamblea por grupo o estamento	4
					Comités consultivos	5	
					No institucionales	Reuniones informales	6
						Organizaciones estudiantiles no institucionales	7
						Grupos de presión estamentales o inter	8

Capítulo	Componentes	Categorías	Variables	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador	
					estamentales		
			Tipología del sistema de participación	Poliárquicos	Asociativo	9	
				Democráticos	Deliberativos indirectos	10	
					Deliberativos directos	11	
			Herramientas - mecanismos- para la participación	Mecanismos formales	Voto	12	
					Consultas escritas u orales directas	13	
					Diálogos entre representantes o delegados	14	
				Mecanismos informales	Medios de comunicación	15	
			Normas / Procesos	Normativa	Local	16	
			Decisiones	Nivel de participación en la toma de decisiones	Nivel cualitativo	17	
					Tipo de decisiones tomadas colectivamente	Primarias	18
						Secundarias	19
				Terciarias	20		
			Estructura de oportunidad política	Visibilización Institucional	Nivel cualitativo	21	
				Reconocimiento	Favorable	22	

Fuente: Construcción propia.

7. MARCO METODOLÓGICO

7.1. Nivel de la investigación

El proceso investigativo planteado consiste en un ejercicio *descriptivo no experimental*, mediante el cual se exponen -según las categorías identificadas en el Marco Teórico- las dinámicas de participación y liderazgo en la Institución Eva Riascos Plata.

Con este acumulado descriptivo, para lo cual se ha construido un marco teórico con las proposiciones analíticas de la teoría del conflicto y de la democracia, se desarrolló un ejercicio *propositivo*, mediante el cual se identificaron algunas alternativas y propuestas para avanzar en la democratización de la escuela y en la construcción de nuevos liderazgos.

Lo anterior es consecuente con la justificación del presente estudio, el cual no sólo es de interés académico, sino fundamentalmente social.

7.1.1. Tipo de investigación

- **Descriptiva no experimental de tipo correlacional y diagnóstica.**
Descriptiva en tanto se buscó enunciar las características más relevantes del fenómeno social; *no experimental* dado que se estudió cada hecho social del fenómeno tal como se presentó, sin ningún tipo de injerencia; *correlacional* por que mediante un ejercicio de triangulación de la información recolectada se establecieron relaciones entre categorías, variables e indicadores; *diagnóstica* dado que se buscó develar el estado de cosas alrededor del fenómeno objeto del estudio.

- **Propositiva.** *Propositiva* porque se buscó generar alternativas para aportar a la democratización del modelo de participación de la Institución Eva Riascos Plata y de su vida escolar.

7.2. Paradigma(s) de investigación

La realidad social es compleja, diversos factores confluyen para su construcción, reconstrucción y deconstrucción, por este motivo la investigación social necesita la definición de estructuras teóricas y metodológicas que atiendan al volumen de circunstancias e ideas que constituyen el fenómeno objeto. Por lo anterior, para investigar sobre un fenómeno social como las dinámicas de participación y liderazgo, esta investigación no se inscribe en una sola línea de pensamiento, pues de manera individual cada enfoque se quedaría corto y sin capacidad explicativa de muchos de los hechos sociales que rodean el fenómeno objeto del presente estudio (cultura política, psicología de masas, antropología, sociología jurídica, microfísica del poder, entre otros).

En este sentido, la presente investigación recoge diversos elementos de los tres paradigmas más importantes de la investigación social moderna: paradigma 1) empírico analítico, 2) hermenéutico interpretativo y 3) sociocrítico.

Se entiende que, tanto conceptual -políticamente- como metodológicamente, cada uno de estos paradigmas parten de axiomas que entre sí pueden ser contradictorios, por tal, la estrategia de investigación se cuidó para que los elementos articulados de cada uno de los paradigmas establezcan una línea de coherencia teórica y metodológica, y no presenten contradicciones, ni políticas ni metodológicas.

Ahora bien, para lograr esta construcción coherente, es necesario definir cada uno de los componentes del paradigma y correlacionar, la intención del presente

documento, los elementos que se puedan integrar y articular: cómo concibe la naturaleza de la realidad social cada paradigma, sus métodos de acceso/construcción de la información y el conocimiento, cual es la relación sujeto/objeto que cada paradigma propone, cuales son los criterios de definición de calidad de la información y el análisis, su enfoque, las técnicas de recolección de información, y los modos analíticos que cada paradigma propone.

7.2.1. Interés/intención

De acuerdo al nivel de la presente investigación -descriptiva no experimental y propositiva-, la primera intención es la de *descubrir* y *explicar* las dinámicas de participación y liderazgo, dicho interés se inscribe en el enfoque empírico analítico.

La segunda intención es poder *comprender* el fenómeno explicado, y hallar los cruces, las divergencias y las convergencias tendenciales, dicho interés se inscribe en el paradigma hermenéutico interpretativo.

Para la tercera intención se parte de una idea que supera lo metodológico, que un paradigma de investigación social es una apuesta política mediante la cual se busca estudiar un fenómeno social, dar razón de él e impactarlo estratégicamente, y en tanto el paradigma supone una apuesta política, la finalidad de este documento se inscribe en la intención fundamental de la teoría sociocrítica: *identificar el potencial del fenómeno para el cambio de un estado de cosas* que, como se menciona en el planteamiento del problema de investigación, requiere una intervención que se oriente a la democratización del modelo y de la vida escolar de la Institución Educativa Eva Riascos Plata.

7.2.2. Naturaleza de la realidad social

Consecuente con la hipótesis de que la realidad es compleja, la naturaleza de la realidad social de la estrategia metodológica del presente estudio se inscribe en el paradigma hermenéutico interpretativo y sociocrítico. Para estas apuestas político metodológicas la naturaleza de la realidad social es holística, dinámica, convergente y divergente al mismo tiempo, por lo cual un estudio debe ser transdisciplinar y transversal, principios que guían el marco teórico de este texto.

7.2.3. Método de acceso/construcción del conocimiento y de la información

En cuanto a la manera de acceder y construir información y conocimiento, se llevaron a cabo dos formas, 1) *la estadística* - cuantificación y mensurabilidad-, forma inscrita en el paradigma empírico analítico; y 2) la construcción *ideográfica* desde las estructuras del sentir, manera inscrita en el paradigma hermenéutico interpretativo.

La coherencia teórico metodológica está dada en la medida que al considerarse que la realidad puede ser convergente, la estadística y la mensurabilidad podrían dar cuenta de algunos hechos sociales, pero como a su vez se considera que la realidad es divergente, dinámica y holística, la construcción ideográfica es la posibilidad analítica de encontrarnos con este entramado. Así pues, la confluencia y triangulación de fuentes primarias de tipo perceptivas mediante la aplicación de entrevistas, el estudio documental a partir de la teoría de la democracia y del conflicto, y la estadística de los niveles de participación, los hechos o acciones de participación y su impacto en la toma de decisiones, son la base para la interpretación de las dinámicas de participación y liderazgo y la proposición de ajustes al sistema –modelo- de democracia escolar, reconociendo que dichas

proposiciones no pueden ser incoherentes o contradictorias con lo orientado en los desarrollos normativos en la materia desde el nivel territorial, nacional y local.

7.2.4. Relación sujeto/objeto

Según la relación *naturaleza de la realidad/método de acceso-construcción de la información y el conocimiento*, la relación entre el sujeto que recibe la información y el objeto que la emite, es de *interrelación e inter-condicionamiento*, relación que se inscribe en los paradigmas hermenéutico interpretativo y sociocrítico.

7.2.5. Criterios de calidad analítica

En el marco teórico ha quedado implícito un axioma: la objetividad analítica sólo es una pretensión académica, pues la realidad social al ser una construcción compleja, tan convergente como divergente, dinámica y holística, la calidad analítica está dada por dos criterios que se inscriben en el paradigma sociocrítico, la intersubjetividad y la validez consensuada.

La intersubjetividad se entiende como la conjunción de las distintas aproximaciones a la realidad que se generan en un ethos académico y social. La validez consensuada será considerada como los acuerdos implícitos y explícitos identificados entre los actores productores de conocimiento disciplinar e interdisciplinar y los actores directamente vinculados con el fenómeno social, de allí que la estadística y la ideografía sean las maneras seleccionadas para acceder/construir la información y el conocimiento, mediante la entrevista y la observación.

7.2.6. Enfoque

Dado lo anterior, se deduce que el enfoque de esta investigación es fundamentalmente cualitativo, en tanto se buscó un estudio basado en múltiples variables indicadas por elementos no siempre mensurables, pero coherente con la propuesta metodológica expuesta hasta el momento, se integra en un lugar secundario el enfoque cuantitativo, en tanto la posible naturaleza convergente de la realidad, permite que la cuantificación y las inferencias empíricas generen en el estudio mayor capacidad explicativa y con tendencias más o menos identificables e impactables.

7.3. Diseño de la investigación: Fuentes

7.3.1. Fuentes primarias

- Encuestas estructuradas abiertas.
- Entrevistas semi-estructuradas.
- Observación participante.

7.3.2. Fuentes secundarias

- Normativa relacionada con la participación ciudadana en Colombia.
- Normativa relacionada con la participación estudiantil y el gobierno escolar en Colombia
- Normativa de la Institución Educativa Eva Rioscos Plata.
- Diversos autores angloparlantes, latinoamericanos y europeos de la Teoría de la Democracia y del Conflicto.
- Investigaciones y ensayos sobre la participación y la democracia escolar.

7.4. Técnicas de recolección de información

Según los métodos de acceso/construcción de la información y el conocimiento y la forma de análisis de los datos consecuente con la estrategia metodológica, se definieron las siguientes técnicas de recolección de la información, que se evidencian en la anterior matriz de fuentes por variables:

- Método de acceso al conocimiento: Ideográficas – estructura del sentir: Revisión bibliográfica.
- Método de acceso al conocimiento. Ideográficas – estructura del sentir: Entrevista semi-estructurada y observación participante.
- Método de acceso al conocimiento. Estadística, cuantificación y mensurabilidad: Encuesta estructurada abierta.

A continuación se presenta el número de actores indagados según la técnica de recolección de información aplicada.

Cuadro 2

Técnicas de Recolección de Datos según número de unidades aplicadas.

Tipo de indagación	Nro. de Actores Indagados
Encuesta Estructurada	9
Entrevista semi-estructurada.	13
Revisión Bibliográfica.	20

Fuente: Construcción propia.

7.5. Población

La investigación se desarrolló con una muestra de la comunidad educativa de la Institución Educativa Eva Riascos Plata, entendiendo la comunidad educativa como el conjunto de estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y administrativos.

Unidad de trabajo

La unidad de trabajo estuvo constituida por los líderes electos de estudiantes los cuales conforman el Consejo Estudiantil y los líderes electos de los docentes los cuales participan en el Consejo Directivo.

Proceso de selección de la unidad de trabajo

La unidad de trabajo se seleccionó de la siguiente forma:

- Los voceros por grupos son elegidos por el voto de sus compañeros (muestra intencionada).
- Los docentes son elegidos por voto en la asamblea general de docentes por tanto también son una muestra intencionada.
- los padres de familia, son elegidos por voto en la reunión inicial de padres de familia.

La Institución Educativa Eva Riascos Plata está ubicada al suroriente de la ciudad de Santiago de Cali, en el barrio Villanueva, Tráversal 25 #26D - 69, funciona en el marco de las políticas para educación formal de carácter mixto, atendiendo niños entre los 5 años y los 18 años en la jornada diurna y desde los 15 años de edad en la jornada nocturna.

La I.E. Eva Riascos Plata cuenta con alrededor de mil cuatrocientos estudiantes, quienes provienen de los estratos socioeconómicos uno, dos y tres, la comunidad

educativa está conformada por las personas de los barrios Villanueva, San Benito, Alfonso Barberena, El Rodeo, Eduardo Santos, Primavera, León XIII, 20 de Julio, Prados de Oriente, entre otros. Los estudiantes pertenecen en su gran mayoría a familias con ausencia de uno o ambos padres, con dificultad para atender a las normas e inmersos en una guerra territorial, donde los pobladores de un barrio tienen prohibido transitar por algunos sectores de otros.

La IE Eva Riascos Plata cuenta hoy con tres sedes: la principal, que lleva su mismo nombre, está ubicada en el barrio Villanueva (frente a la cárcel de varones), atiende los grados de básica secundaria y media vocacional, distribuidos en las dos jornadas. Unas cuadras más adelante, en el mismo barrio, está la sede Hernando Caicedo, que se ocupa de básica primaria. Por último, la sede Alfonso Barberena (denominada así en honor al barrio en el cual se ubica), que también atiende básica primaria. Toda la institución presta sus servicios en las jornadas de mañana y tarde; además, la sede principal ofrece educación para adultos en la jornada de la noche.

El recurso humano está conformado por 43 docentes, todos nombrados en propiedad; la gran mayoría bajo el decreto 2277/79 y unos pocos bajo el nuevo régimen del 1278/02; el Rector se cuenta también dentro del recurso humano con tres coordinadores, tres personas del área administrativa y cuatro de servicios generales.

La institución educativa ha definido como Horizonte Institucional, lo siguiente:

Misión: Formar personas íntegras y líderes comprometidas con la comunidad y su entorno, con fortalezas en valores para la vida, aceptación a la diversidad y competentes para enfrentar desafíos tecnológicos y sociales que permitan generar una cultura ciudadana de convivencia en paz.

Visión: Lograr una comunidad formada en valores, respetuosa de la diversidad, capacitada para alcanzar el éxito personal, laboral y la convivencia pacífica.

En cuanto al ambiente físico, la institución cuenta con los siguientes recursos didácticos, tecnológicos y físicos para el ejercicio de su labor:

Recursos físicos:

- Aula máxima, ubicada en la sede principal.
- Sala de audiovisuales, ubicada en la sede principal.
- Kiosco, ubicado en la sede Alfonso Barberena.
- Sala de sistemas, ubicada en la sede Alfonso Barberena.
- Canchas en las tres sedes.

Recursos tecnológicos:

- Conexión a Internet.
- Video Beam.
- Teatro en casa.
- Televisores y DVD.

7.6. Muestreo

La muestra fue intencionada (no probabilística), pues los participantes de la muestra fueron seleccionados de manera directa. Su selección fue en razón de su nivel de vinculación con el fenómeno social.

7.7. Muestra

Cuadro 3

Muestra seleccionada con caracterización básica

Actor	Nro. de Actores Indagados	Tipo de indagación
Estudiantes Líderes	4	Entrevista Observación
Estudiantes no líderes	4	Observación Encuesta
Docentes	4	Observación Entrevista
Directivos	1	Encuesta Observación
Trabajadores de la IE	4	Entrevista
Familiares	4	Encuesta

Fuente: Construcción propia.

7.8. Resumen del marco metodológico

Cuadro 4. Resumen. Elementos metodológicos de la investigación (Marco metodológico)							
Marco teórico	Nivel de Inv.	Paradigma				Diseño de la Inv.	Tipo de Inv.
Teoría del Conflicto y Teoría de la Democracia	Descriptiva/propositiva		Empírico Analítico	Hermenéutico interpretativo	Socio Critico	Documental	Correlacional
		Interés/Intensión	Explicar/Describir	Comprender	Identificar potenciales de cambio y democratización		
		Naturaleza de la realidad	N/A	Holística dinámica	Holística dinámica		
		Método de Acceso al conocimiento	Estadística	Ideográfica	N/A		
		Técnicas de recolección de la información	Encuesta	Revisión bibliográfica Entrevista	Observación participante		
		Análisis de datos recolectados	Estadística descriptiva inferencial	Análisis triangulación	N/A		
		Relación sujeto / objeto	N/A	Interrelación inter condicionamiento	Interrelación inter condicionamiento		
		Criterios de calidad	N/A	Intersubjetivo validez consensuada	Intersubjetivo validez consensuada		
		Enfoque	Cuantitativo	Cualitativo	Cualitativo		

Fuente: Construcción propia.

8. LAS DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

8.1. De lo conceptual a lo empírico.

“Si partimos del supuesto de que la democracia escolar no depende de la mera voluntad individual, ni tampoco de la existencia previa de una comunidad que ya da por supuesto lo que se trata de crear, sólo nos queda intentar determinar con mayor precisión el primer eslabón de la democratización de las escuelas. En ese primer eslabón no se encuentran unidades aisladas – individuos –, ni totalidades acabadas – comunidades –, sino procesos de relación entre sujetos” (García Ávalos, 2011).

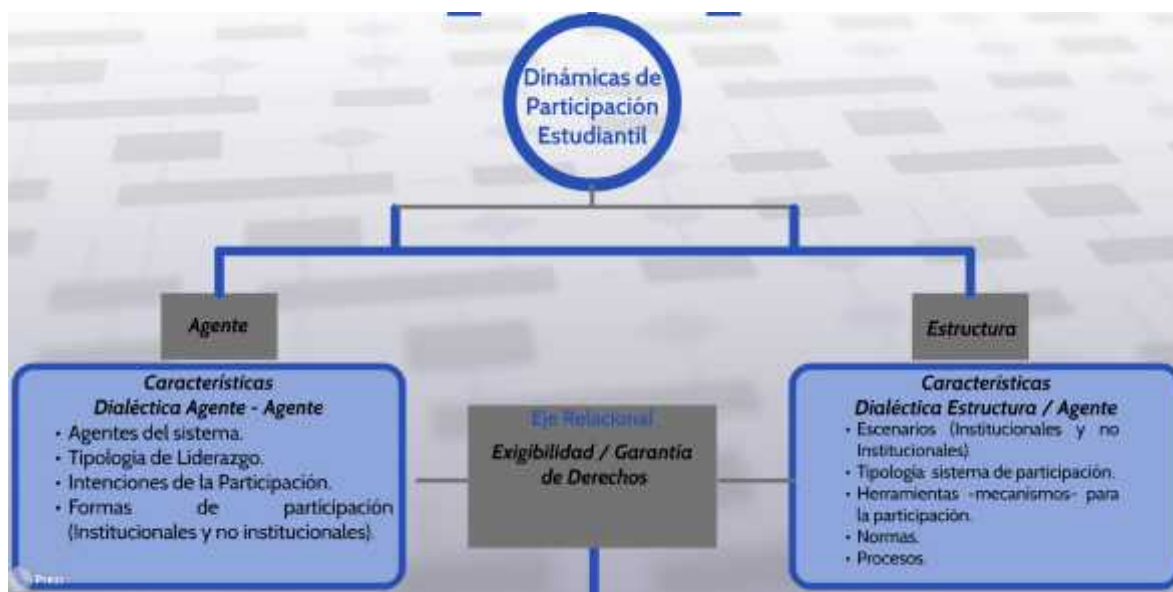
Los procesos de relación entre sujetos o agentes del sistema de participación escolar, de manera dialógica con las estructuras, posibilitan el desarrollo del Gobierno Escolar. De la misma manera, el entramado relacional estructuras/Gobierno Escolar/Agentes, compone la dialéctica Vida Escolar/Democracia Escolar. Lo anterior sólo es posible visibilizarlo si se provee a la democracia de sus valores más sustantivos, reconociendo no solamente las relaciones de poder en el macro-escenario, sino las microfísicas que construyen y son construidas por el sistema de Gobierno Escolar.

Ahora bien, para acercarse al fenómeno social: *Dinámicas de Participación Estudiantil*, es fundamental partir desde el punto de vista conceptual y experiencial por la primera relación sistémica: Agentes del Sistema/Estructuras del Sistema; pues siendo estos los componentes más concretos, constituyen las categorías de análisis que posibilitan la caracterización de dichas dinámicas.

Dado lo anterior, es necesario operacionalizar conceptualmente cada una de las categorías antes enunciadas, develando las variables, los indicadores y sus expresiones cuantitativas y cualitativas.

En el gráfico 2 se exponen las categorías de caracterización de las dinámicas de participación estudiantil, Agentes y Estructuras del sistema de participación, teniendo como eje relacional la dicotomía exigibilidad/garantía de derechos. El eje relacional *Derechos*, se identificó en la medida que cualquier régimen o sistema de gobierno democrático tiene como fin último el ejercicio pleno de los derechos políticos y sociales de los agentes del sistema, por tal, es en la identificación de la realización de dichos derechos como se evidencian los entramados relacionales de caracterización del fenómeno objeto de estudio.

Gráfico 2
Mapa Conceptual de Caracterización de las
Dinámicas de participación Estudiantil



Fuente: Construcción propia.

Como se evidencia en el Gráfico anterior (Gráfico 2), tanto la categoría Agentes, como la de Estructuras, son operacionalizadas por unas variables, dichas variables, como se expuso en el Marco Teórico, atienden a las teorías de la democracia y del conflicto.

En primer lugar, en el Cuadro 5, Matriz de Operacionalización Investigativa: Agentes, se evidencian las variables:

- Agentes del Sistema, que hace referencia al número, jerarquía relacional, tipo y calidad de sujetos que hacen parte del sistema y que tejen las dinámicas de participación estudiantil.
- La Tipología del liderazgo que ejercen los agentes del sistema, con el objetivo de identificar las formas de su ejercicio y los niveles de reconocimiento entre agentes, en el entendido que la participación sirve de medio para apoyar sustantivamente la toma de decisiones, y las formas y niveles de reconocimiento condicionan dicha posibilidad de impacto.
- Consecuente con lo anterior, se tiene la variable Intenciones de la Participación, con la cual se buscó develar la capacidad de impacto en las decisiones tomadas en el Gobierno Escolar.
- Por último están las Formas de Participación, variable que se operacionaliza con la identificación de las maneras y herramientas con las que los agentes de sistema participan con la intención de lograr algún impacto en las decisiones tomadas.

Cuadro 5
Matriz de Operacionalización Investigativa
Agentes

Categoría	Variabes	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador
Agente	Agentes de sistema	# de agentes	Número	1
		Jerarquía	Primarios	2
			Secundarios	3
			Terciarios	4

Categoría	VARIABLES	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador			
		Tipo de Agentes	Cooperativo	5			
			Conflictivo	6			
			Indiferente	7			
		Calidad del Agente con o sin liderazgo		Estudiante	8		
				Docente	9		
				Trabajador	10		
				Directivo	11		
				Familia	12		
				Tipología de Liderazgo	Reconocimiento	Nivel	13
						Forma de ejercicio del liderazgo	Gerencial
	Caudillista	15					
	Cívico	16					
	Intenciones de la participación	Capacidad de impacto	Decisoria	17			
			Consultiva	18			
			Socializante	19			
			Legitimante	20			
	Formas de participación (Institucionales y no institucionales)	Maneras	Votación	21			
			Diálogo Directo con agentes	22			
			Mediante medios de comunicación	23			
			Movilización	24			

Fuente: Construcción propia.

En segundo lugar, en el Cuadro 6, Matriz de Operacionalización Investigativa: Estructuras, se pueden encontrar las variables:

- Escenarios, haciendo alusión a los espacios en los que se desarrollan los ejercicios de participación, siendo estos posiblemente institucionales o no institucionales.
- Tipología del sistema de participación, entendiendo que las estructuras condicionan una u otra tipología entre las Poliárquicas (donde participan varios agentes en la toma de decisiones), las No Poliárquicas (en las que las decisiones se toman de manera autárquica) y las Democráticas, en las que las decisiones son tomadas por la mayoría de los agentes de sistema.
- Las Herramientas y mecanismos para la canalización de las demandas de la comunidad educativa, especialmente las estudiantiles, que son las que ocupan la presente investigación, pueden ser herramientas y mecanismos formalmente reconocidos o informales, y tienen algún tipo de relación con las decisiones tomadas por el Gobierno Escolar.
- Las Normas y Procesos, que son el marco jurídico que promueven y aseguran unas u otras estructuras para la participación.

Cuadro 6
Matriz de Operacionalización Investigativa
Estructura

Categorías	Variables	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador
Estructura	Escenarios (Institucionales y no institucionales)	Institucionales	Consejo Directivo	1
			Consejo Académico	2
			Asamblea General	3
			Asamblea por grupo o estamento	4
			Comités consultivos	5
		No	Reuniones informales	6

Categorías	VARIABLES	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador
		institucionales	Organizaciones estudiantiles no institucionales	7
			Grupos de presión estamentales o inter estamentales	8
	Tipología del sistema de participación	Poliárquicos	Elitistas	9
			Representativos	10
			Delegativos	11
			Asociativos	12
		No poliárquicos	Autocráticos	13
		Democráticos	Deliberativos indirectos	14
			Deliberativos directos	15
	Herramientas - mecanismos- para la participación	Mecanismos formales	Voto	16
			Consultas escritas u orales directas	17
			Diálogos entre representantes o delegados	18
		Mecanismos informales	Pasquines	19
			Medios de comunicación	20
			Protestas	21
	Normas /	Normativa	Nacional	22

Categorías	VARIABLES	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador
	Procesos		Municipal	23
			Local	24

Fuente: Construcción propia.

Ahora bien, en el cuadro 7, Matriz de cruce de variables de caracterización de las dinámicas de participación estudiantil, se tiene la sábana de indicadores encontrados mediante la auscultación investigativa resultado de la triangulación de la normativa, las encuestas abiertas y las entrevistas semi-estructuradas realizadas a los agentes del sistema de participación escolar.

Dicha sábana o matriz está construida de manera dialéctica, pues parte del tipo de escenario como variable dependiente, y deductivamente va hacia a la tipología del sistema de participación que se desea caracterizar, estableciendo una relación de correspondencia e interdependencia entre tipo de escenario/tipología del sistema de participación/tipo de escenario. Así pues, se tiene que el tipo de escenario para la participación es consecuente con un tipo de estructura identificada en la Triangulación de Fuentes: Gobierno Escolar, Asociaciones de Apoyo al Gobierno Escolar, Órgano Unipersonal de Apoyo al Gobierno Escolar, Órgano Colectivo de Formación y Órgano Colectivo Exógeno.

Cada uno de estos *escenarios* dinamizan y son dinamizados por unos *agentes* concretos: Rector, estudiantes, exestudiantes, docentes, familias o comunidad. Al identificar los agentes (punto de relación directa entre la categoría *estructuras* con la de *agentes*) de manera deductiva (deducción lógica e inferencia analítica), es posible reconocer las dinámicas de participación escolar con una tipología del sistema de participación que en realidad se desarrolla, no la pretendida normativamente. Obsérvese en el Cuadro 7:

Dinámicas de Participación en la Institución Educativa Eva Riascos Plata de la Ciudad de Santiago de Cali
Una mirada desde los representantes estudiantiles electos
2013 – 2014

Cuadro 7. Matriz de cruce de variables de caracterización de las dinámicas de participación estudiantil

Tipo de escenario	Tipo de Estructura	Escenario de Participación	Agente	Tipo de Agente	Calidad del Agente	Intenciones de la Participación	Jerarquía	Tipo de Liderazgo	Formas de Participación	Herramientas	Tipología del Sistema de Participación	
Institucional	Gobierno Escolar	Consejo Directivo	Rector	Cooperativo	Directivo	Decisoria	Primario (por su calidad de agente)	Gerencial	Deliberación y Voto	Votación Liberal	Poliárquico Representativo	
			Estudiante (1)	Conflicativo / Cooperativo	Estudiante	Decisoria y Socialización	Terciario	Caudillista	Deliberación y Voto	Votación Liberal		
			Exestudiante (1)	Indiferente	Exestudiante	Decisoria y Socialización	Terciario	Caudillista	Deliberación y Voto	Votación Liberal		
			Docente (2)	Cooperativo	Docente	Decisoria y Socialización	Secundario	Cívico	Deliberación y Voto	Votación Liberal		
			Padres de familia (2)	Cooperativo	Familia	Decisoria y Socialización	Secundario	Cívico	Deliberación y Voto	Votación Liberal		
			Sector Productivo (1)	Indiferente	Comunidad	Decisoria y Socialización	Secundario	Gerencial	Deliberación y Voto	Votación Liberal		
	Consejo Académico	Rector	Cooperativo	Directivo	Decisoria	Primario	Gerencial	Deliberación y Voto	Votación Liberal	Poliárquico Representativo		
		Directivos docentes	Conflicativo / Cooperativo	Directivo	Decisoria	Primario	Caudillista	Deliberación y Voto	Votación Liberal			
					Decisoria		Gerencial	Deliberación y Voto	Votación Liberal			
		Docente por Área definida en el Plan de Estudios	Conflicativo / Cooperativo	Docente	Decisoria	Secundario	Gerencial	Caudillista	Deliberación y Voto		Votación Liberal	
	Cívico											
	Asociaciones de Apoyo al Gobierno Escolar	Asociación de Padres de Familia	Padres de Familia (Nro. Indeterminado)	Cooperativo / Conflicativo / Indiferente	Familia	Socializante	Secundario	Gerencial	Caudillista	Deliberación y Voto	Votación Liberal	Poliárquico Asociativo
		Consejo de Padres de Familia	Padres de Familia	Cooperativo / Conflicativo	Familia	Consultiva	Primario	Gerencial				
								Cívico	Caudillista	Deliberación y Voto	Votación Liberal	Poliárquico Representativo
		Consejo Estudiantil	Vocero de Grupo (10)	Cooperativo / Conflicativo	Estudiante	Consultiva	Secundario	Caudillista				
	Comité de Calidad	No Determinado									Poliárquico Elitista	
	Órgano Unipersonal de Apoyo a Gobierno Escolar	Escenarios transitorios	Personero estudiantil	Conflicativo / Cooperante	Estudiante	Consultiva	Secundario	Caudillista	Movilización, Deliberación.	Consulta oral	Poliárquico Representativo	
	Órgano colectivo de Formación	Escuela de Padres	Padres de Familia (Nro. Indeterminado)	Cooperante / Indiferente	Familia	Socializante	Terciario	Cívico	Deliberación	Consulta oral	Democrático / Deliberativo Indirecto	
No institucional	Órgano colectivo exógeno	Grupo estudiantil	Estudiantes	Conflicativo	Estudiante	Socializante	Terciario	Caudillista	Movilización, Deliberación	Presión	Poliárquico Asociativo	

8.2. Agentes y Estructuras: Caracterización de las Dinámicas de relación e interdependencia

Según lo identificado, se observan ocho escenarios para la participación según el Manual de Convivencia Escolar, adoptado a partir de las orientaciones nacionales contenidas en el Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales (Presidencia de la Republica, 1994).

Dado que, para efectos de la presente investigación interesan las Dinámicas de Participación Estudiantil y no todas las escolares, para la caracterización se excluyeron los escenarios en los que no hay participación estudiantil de manera directa o específica. Así pues, de los ocho escenarios antes identificados, en tres hay dicha participación estudiantil.

Al respecto, según el *Artículo 88. Derechos de los estudiantes*, del Manual de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Eva Riascos Plata, “Los estudiantes tienen derecho a participar activamente en las decisiones institucionales a través de los distintos órganos y mecanismos de participación que la institución ofrece”, de lo anterior se infiere que la normativa institucional está orientada a desarrollar una forma poliárquica representativa. Al respecto, el Artículo 88 sigue: “Tienen derecho a elegir y ser elegidos para los distintos órganos del Gobierno Escolar donde tiene lugar la participación del estudiantado”, respecto a las decisiones, el mismo Artículo orienta que los estudiantes electos tienen el derecho de “ser informados de las decisiones que se tomen al interior de la institución y que los afecte directamente en su proceso educativo y formativo”, y “que se les escuche sus inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias cuando lo crean conveniente” (2014, p. 52). Lo que expone con claridad la intención de limitar la participación a dinámicas de socialización y legitimación.

Así pues, la primera estructura es el Gobierno Escolar, que según el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994 (Manual de Convivencia IE Eva Riascos Plata, 2014, p. 36):

Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. El papel fundamental de estas instancias del gobierno escolar será:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

En la norma se establece el primer escenario con participación directa de los y las estudiantes, el Consejo Directivo. Según el Artículo 63. Órganos Colegiados del Gobierno Escolar de la Institución (Manual de Convivencia IE Eva Riascos Plata, 2014, p. 37), la composición del Consejo Directivo de la Institución, como se expuso en el Cuadro 7, está integrado por:

1. El Rector(a) del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá.
2. Dos representantes de los docentes de la institución, elegidos por la mayoría de los votantes en Asamblea de maestros.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de padres de familia.
4. Un representante de los estudiantes, elegido por el Consejo de Estudiantes y quien debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución.
5. Un representante de los exalumnos de la institución, elegido por el Consejo Directivo de una terna que presente la organización que los convoca o por quien haya ejercido el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector, elegido por el Consejo Directivo de un grupo de candidatos propuestos por la(s) organización(es) que los convocan.

Lo primero que se evidencia es el volumen de participación estudiantil, un estudiante, respecto al resto de agentes que cuentan con dos agentes por estamento –menos el representante del sector productivo que es un actor externo a la institución-. Dado que la estructura es representativa liberal, la cantidad de agentes participantes de una población en los escenarios, supone la posibilidad de impacto real en la toma de decisiones, pues desde este modelo de poliarquía, cada agente cuenta por un voto y la sumatoria de votos determina, según dicho modelo, la identificación de la mayoría y la minoría, de quién gana y de quién pierde, de quién decide y quién no. Así pues, el peso de la elección realizada por un estudiante en el Consejo Directivo es de 1/8 o 12,5 sobre 100. De la composición del primer escenario se evidencia la primera limitación para consumir la intención de la participación.

Dado que la intención de la participación de los agentes que hacen parte del Consejo Directivo es la toma de decisiones y la socialización de medidas o sucesos que afectan la vida escolar (Artículo 64. Parágrafo 3), los miembros del Consejo Directivo deberán diseñar las estrategias y las formas más adecuadas para rendir informes periódicos a los estamentos que representan (Manual de Convivencia Escolar IE Eva Riascos Plata, 2014, p. 38). El lugar del representante estudiantil ante el Consejo Directivo en la jerarquía de poderes de dicho escenario es terciario, evidenciando su muy limitado impacto en las decisiones más trascendentales de tipo administrativo y académico.

Pese a su limitado impacto en la toma de decisiones, y como lo evidencian las entrevistas y la observación participante, el Tipo de Liderazgo que ejerce el Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo es caudillista. Dicha inferencia supone reconocer que la relación líder/liderados es orientada a la visibilización del agente líder como superior y único agente con la capacidad de participación

directa, tanto de las deliberaciones¹ sostenidas en el escenario de referencia, como en el ejercicio del voto en el Consejo Directivo.

Sumado a la limitación real en el impacto de las decisiones que se toman en el Consejo Directivo por parte del Representante Estudiantil ante dicha instancia, se tiene que, como lo expresa el Manual de Convivencia Escolar de la IE Eva Riascos Plata en su Artículo 63. Parágrafo 2. “Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período” (2014, p. 37), lo que supone su elección por votación liberal. Situación que atomiza aún más la posibilidad de impacto del estudiantado en general, pues la proporcionalidad -dado que es un sistema liberal o de sumatoria de individualidades- es de 1/1.400, que en participación proporcional en el Consejo Directivo es de 0,0014/8, lo anterior, asumiendo que el Representante Estudiantil cumple un ejercicio de representación de los individuos del estamento al que pertenece, el impacto decisorio de cada uno y cada una de las estudiantes es insignificante².

Lo anterior conduce a inferir que la Tipología del Sistema es Poliárquico Representativo con una representatividad individual ante el Consejo Directivo de 0,0009 sobre 100 (considerando 100 el impacto total posible en el sistema de toma de decisiones, siendo 12,5 sobre 100 la posibilidad de impacto del Rector de la Institución, agente de sistema primario por tener la mayor proporcionalidad de impacto en el sistema liberal). Vale aclarar que el análisis es cuantitativo porque el sistema poliárquico representativo, al ser liberal³, supone que el ejercicio de

¹ Manual de Convivencia Escolar IE Eva Riascos Plata. Artículo 64. Reunión y Deliberación del Consejo Directivo: El Consejo Directivo se reunirá y deliberará de acuerdo al cronograma establecido para tal fin al inicio del año escolar vigente. El Rector podrá convocar a reuniones extraordinarias las veces que sea necesario cuando se presenten situaciones, eventos o problemáticas que impliquen tomar decisiones de manera urgente, dado que pueden representar algún tipo de inestabilidad institucional (2014, p. 37)

² La IE Eva Riascos Plata cuenta con 1.400 estudiantes.

³ Suma individualidades representadas en votos: un voto = un individuo.

participación es de cantidad y no cualidad. Sin embargo la inferencia cualitativa es que, según los cálculos de proporcionalidad, un individuo del estamento estudiantil no tiene ninguna injerencia o impacto real en la toma de decisiones del Consejo Directivo, situación propia de las formas de poliarquía liberal elitistas o pseudo-representativas.

Además de la anterior instancia, que es una de las dos que directamente componen el Gobierno Escolar⁴, hay representación estudiantil en dos instancias de apoyo al Gobierno Escolar, una colectiva de tipo estamental y otra unipersonal, con funciones de seguimiento y evaluación.

Dentro de la organización interna de la Institución Educativa Eva Riascos Plata, además de los órganos constitutivos del Gobierno Escolar, se pueden identificar otras instancias u órganos que, según la norma, cumplen un papel de apoyo a las decisiones del Gobierno Escolar y –según lo orientado por el Manual de Convivencia- aportan al fortalecimiento y consolidación de procesos pedagógicos, académicos, comunitarios, directivos, administrativos, financieros, de calidad institucional, de bienestar estudiantil y de formación en general dentro de la institución.

Estas instancias de apoyo al Gobierno Escolar con participación estudiantil son:

- Consejo de Estudiantes
- Personero Estudiantil

Dichas instancias, desde el punto de vista sistémico, son escenarios mediante los cuales se intenta construir una cadena de diálogo estamental y evaluación de la gestión.

⁴ La segunda instancia es el Consejo Académico, escenario que no cuenta con participación estudiantil.

En primer lugar está el Consejo Estudiantil. Según el Artículo 74. Consejo de Estudiantes (Manual de Convivencia Escolar IE Eva Riascos Plata, 2014, p. 44) y, reconociendo lo orientado por el Decreto 1860 de 1994, “en todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo”.

Como se evidencia en el Gráfico 3, Organigrama de Escenarios con Participación estudiantil, la intención del Consejo de Estudiantes es la de establecer un escenario de relación entre el Consejo Directivo y los diferentes grupos (Cursos) de la Institución Educativa, además, dicho escenario tiene como una de sus labores establecer acuerdos inter-estudiantiles. Según el Manual de Convivencia Escolar de la IE Eva Riascos Plata, Artículo 81. Representante o vocero de grupo y monitor (2014, p. 48), dentro de la institución la figura del representante o vocero de grupo, tendrá las siguientes funciones:

1. Representar los intereses del grupo ante las distintas instancias de la institución.
2. Apoyar al orientador o titular del grupo en la planeación, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo académico y de convivencia.
3. Motivar permanentemente a los distintos comités conformados al interior del grupo.
4. Rendir informe periódico de su gestión ante sus compañeros de grupo.

Gráfico 3
Organigrama de Escenarios con Participación Estudiantil



Fuente: Construcción Propia.

Dada la labor del Consejo Estudiantil que supone establecer un lazo relacional entre el Consejo Directivo y demás instancias con los y las estudiantes de la base que no participan de una instancia de participación directa, la intención de este escenario es fundamentalmente consultiva. Según la Ley General de Educación, Artículo 142, “Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico.” (Manual de Convivencia Escolar, IE Eva Riascos Plata, 2014). Sin embargo, dado el limitado flujo de información que llega a dicho escenario y la baja formación técnica, política y administrativa de

sus integrantes, la jerarquía de los agentes de este escenario respecto al entramado sistémico del Gobierno Escolar es secundaria.

Pese a su limitada capacidad de impacto real en las decisiones de la institución, es común que el ejercicio de diálogo en tiempo de campaña electoral - competencia electoral- sea orientado por liderazgos caudillistas y populistas, en los que es común la promesa para la consecución de votos, en un símil con la política electoral nacional.

A partir de este escenario, dada su mayor cercanía con las bases estudiantiles, no sólo se desarrollan ejercicios de deliberación y votación al interior del Consejo Estudiantil, sino que es común -en coyunturas- que desde este escenario se movilicen agentes estudiantiles de las bases (salones de clase). Sin embargo, y pese a los ejercicios de diálogo y deliberación, los acuerdos no son producto del consenso sino de la votación liberal.

Dada su proporcionalidad respecto a la totalidad del estudiantado (10/1.400) y a la intención de este espacio de interrelacionar el Consejo Directivo con los estudiantes que no participan de ningún espacio del Gobierno Estudiantil, el sistema de participación se pretende como Poliárquico Representativo.

El tercer escenario con participación directa del estamento estudiantil es la Personería Estudiantil; según el Manual de Convivencia Escolar de la IE Eva Riascos Plata, Artículo 62. Parágrafo 1 (2014):

Además del Consejo Directivo y Consejo Académico que se constituyen en órganos colegiados del Gobierno Escolar de la institución, existen también los órganos unipersonales conformados por el Rector y el equipo de coordinadores y los de apoyo al Gobierno Escolar como son: el Personero Estudiantil, el Consejo de Estudiantes, la Asociación de Padres de Familia, el Consejo de Padres de Familia y

el Comité de Calidad”(…) “El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo”.

En tanto la Personería Estudiantil es un órgano unipersonal, el ejercicio de sus funciones por parte de la o el estudiante elegido por votación liberal, requiere el diálogo constante con las bases estudiantiles; vale anotar que las funciones de una personería, pese a su conformación unipersonal, son fundamentales para hacer seguimiento a las medidas tomadas por las instancias de decisión y para hacerles seguimiento y evaluación, sin embargo, en la Institución está subvalorado su papel sustantivo, convirtiéndose el Personero de los Estudiantes en un dinamizador de acciones recreativas o deportivas y algunas veces en la tramitación de conflictos, y no en un gestor de derechos políticos y sociales.

Según el Manual de Convivencia, Artículo 73. Personero(a) de los Estudiantes (IE Eva Riascos Plata, 2014, p. 44) y de acuerdo a lo definido en el Decreto 1860/94, en todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

Dado lo anterior, desde el punto de vista procedimental, el Personero tiene una intención de participación de tipo consultiva, y una intención de voto en cuanto a lo sustantivo, orientado a la promoción de derechos, como se puede observar en el Artículo 73 del Manual de Convivencia Escolar de la IE Eva Riascos Plata (2014):

El (la) personero(a) tendrá las siguientes funciones:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;

2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
3. Presentar ante el Rector(a) o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector(a) respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

De acuerdo a la estructura de escenarios para la participación, el personero de los estudiantes no es un órgano del gobierno escolar, pese a que podría participar en el Consejo Directivo y en el Consejo Académico cuando sea invitado o pida ser escuchado. Sin embargo, la posibilidad de su participación en dichos escenarios es discrecional de los agentes que componen estos espacios, y su participación consiste en poder participar de los momentos de deliberación, pero no en el momento del voto (el Personero tiene voz pero no voto), lo que supone un muy limitado impacto de su participación en la toma de decisiones, por lo que su jerarquía como agente del sistema es secundario.

Ahora bien, consecuente con la tendencia en cuanto a las formas de ejercer el liderazgo por parte del estamento estudiantil, se encuentra que las formas de liderazgo tradicionalmente por parte de quien actúa como Personero de los estudiantes es de tipo caudillista y populista, pues la idea de superioridad individual del agente por su calidad de *elegido* (caudillismo) y la promesa de movilizar medidas y conseguir elementos para su estamento a cambio de votos para ser electo (populismo) son las prácticas más comunes de quien ejerce el papel de personero.

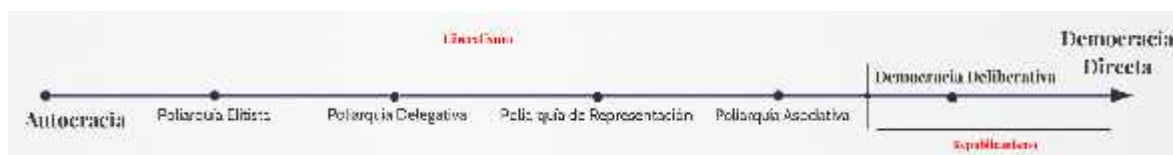
Dado lo anterior, y teniendo en cuenta la estructura de participación piramidal (Gráfico 3) de los escenarios con participación estudiantil -en los que se pretende

ir ampliando de arriba hacia abajo los niveles de participación directa, pero que de abajo hacia arriba siempre concluye con la participación directa de un solo estudiante-, el Manual de Convivencia Escolar, en su Artículo 73 (IE Eva Riascos Plata, 2014, p. 44) define como una de las funciones del Personero “promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación”, lo que en principio supone garantizar la apertura de espacios informales de socialización y consulta, en los que necesariamente, por el contacto del Personero con los estudiantes de base, la movilización y la deliberación es fundamental, siendo la consulta oral y, en algunos casos, la votación liberal las herramientas de acuerdo entre el Personero, los y las estudiantes.

La correlación de los tres escenarios (Consejo Directivo, Consejo Estudiantil y Personero de los estudiantes) con la tipología del sistema de participación que moviliza cada estructura, es fundamentalmente poliárquica representativa, la cual, reconociendo el dinamismo de la realidad, en la práctica se mueve en el espectro de la democratización entre formas poliárquicas elitistas –con escenarios de participación cerrados y con poco impacto por parte del estamento estudiantil como grupo- y formas poliárquicas asociativas -con las que se intenta movilizar las expectativas de los estudiantes de manera más directa- (Gráfico 4: Línea de Democratización).

Gráfico 4

Línea de Democratización



Fuente: Construcción propia.

Si bien, el sistema de participación induce a asociarse a los y las estudiantes, las relaciones de participación son básicamente entre representantes/representados, legitimando y apropiando la cultura política hegemónica de delegación de la participación directa a un tercero, a un caudillo, lo que supone una serie de impactos dadas las dinámicas de participación, que se relacionan con las relaciones y valores movilizados en la vida escolar y el ejercicio concreto del poder en el Gobierno escolar.

9. IMPACTOS DE LAS DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

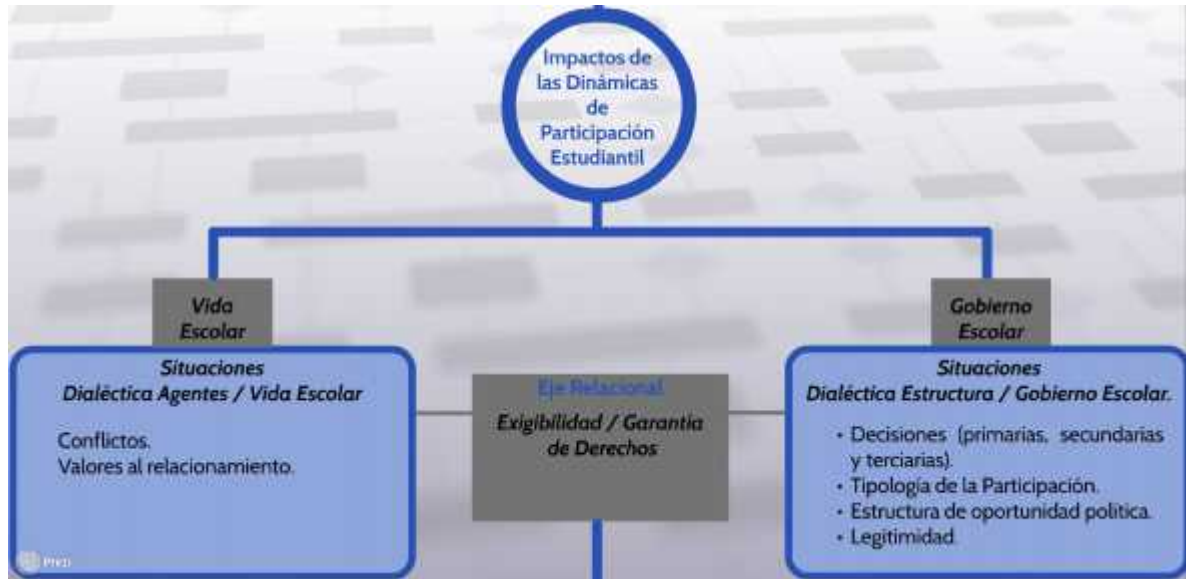
Como se evidenció en el capítulo anterior, el cruce de variables de las categorías de caracterización Agentes/Estructuras del sistema de participación escolar muestra la interdependencia de las formas de liderazgo, las posibilidades de impacto en la toma de decisiones y la tipología del sistema de participación eje de las relaciones de poder en la Institución Educativa Eva Riascos Plata. Dichas dinámicas suponen una serie de impactos y causalidades de las relaciones de poder en dos escenarios de la escuela: en la Cotidianidad de los y las estudiantes -la Vida Escolar- y en el Gobierno Escolar.

9.1. Categorías y variables para el análisis

Como se observa en el Gráfico 5: Mapa Conceptual de Identificación de los Impactos de las Dinámicas de Participación Estudiantil, la Vida Escolar y el Gobierno Escolar son las categorías de análisis que operacionalizan las categorías agentes y estructuras; la revisión de las variables que componen las categorías de referencia suponen la posibilidad de pasar de la caracterización descriptiva al análisis crítico de dichas dinámicas.

El eje relacional de las categorías Vida Escolar y Gobierno Escolar es la dinámica exigibilidad/garantía de derechos, pues en la revisión de la realización de los derechos políticos (fundamentalmente asociados al Gobierno Escolar) y sociales (Fundamentalmente asociados a la Vida Escolar), se identifican los elementos constitutivos de la relación de poder: las variables e indicadores de los impactos de las dinámicas de participación.

Gráfico 5
Mapa Conceptual de Identificación de los Impactos de las
Dinámicas de Participación Estudiantil



Fuente: Construcción propia.

En primer lugar, en el Cuadro 7, Matriz de Operacionalización Investigativa: Vida Escolar, se observan las Variables:

- **Conflicto:** como se menciona en el Marco Teórico, el conflicto, fenómeno natural e inherente al ser humano en sociedad, “es la oposición entre grupos e individuos por la posesión de bienes escasos o la realización de valores mutuamente incompatibles” (Fisas, 1987, p. 166), oposición que se manifiesta de diversas maneras, y que siempre supone relaciones de sujeción y dominación entre el grupo social que ostenta el poder político y los grupos sociales que le resisten, por tal, los indicadores de conflicto son los intereses y motivaciones en tensión y las formas como se tramita el conflicto. Dichos indicadores develan las motivaciones de la participación y exponen las formas de relación entre agentes, develándonos niveles de

democratización de la vida escolar en su acápite más cotidiano y aparentemente invisibilizado.

- Valores de relacionamiento: la participación en el marco de la democracia sustantiva -o para avanzar en la democratización sustantiva- tiene valor de relacionamiento entre agentes, el reconocimiento mutuo de su condición de sujetos de derechos, esto implica mirar los niveles de realización de los derechos políticos y sociales en la vida escolar.

Cuadro 7
Matriz de Operacionalización Investigativa
Vida Escolar

Categoría	VARIABLES	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador
Vida Escolar	Conflictos	Intereses / Motivaciones	Personales	1
			Comunes	2
		Formas de tramitación	Negociación	3
			Invisibilización	4
			Eliminación	5
			Cooptación	6
	Valores de relacionamiento	Principio de Sujetos de Derecho	Derechos políticos	7
			Derechos Educativos	8
			Derechos fundamentales	9

Fuente: Construcción propia.

En segundo lugar, en el Cuadro 8, Matriz de Operacionalización Investigativa: Gobierno Escolar, se encuentran las Variables:

- Decisiones: en la variable decisiones, se busca definir el nivel de participación en la toma de decisiones y su impacto en el tipo de decisiones tomadas colectivamente. Un punto de referencia es la relación participación/toma de decisiones, pues el principio de la participación en una democracia sustantiva es impactar o aportar realmente en las decisiones que se toman, en este caso, en el gobierno escolar.
- Tipología de la Participación: la definición del nivel de participación en la toma de decisiones revela, para el caso de los estudiantes, dos tipos de agentes, los y las estudiantes de las bases, que no tienen una participación directa, y los y las estudiantes que ejercen el liderazgo y participan directamente de los escenarios de toma de decisiones o consulta. Por ello, definir la tipología de participación que cada agente asume, posibilita definir el impacto dialéctico en la cultura política de dichos agentes.
- Estructura de oportunidad política: son las condiciones materiales y simbólicas, que en las relaciones de poder inter-estamental y entre los agentes, se tejen y que limitan o posibilitan la participación efectiva y el impacto en la toma de decisiones, por ello, importa identificar la visibilización que tienen los agentes y el reconocimiento de cara a cada uno de los escenarios de participación escolar.
- Legitimidad: la interrelación de la apropiación o no de la estructura de oportunidad política con la tipología de la participación que se ejerce y su impacto en la toma de decisiones, devela las condiciones de las relaciones entre agentes indicadas por los niveles de legitimidad de cada agente en el entramado del Gobierno Escolar.

Cuadro 8
Matriz de Operacionalización Investigativa
Gobierno Escolar

Categoría	Variables	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador
Gobierno escolar	Decisiones	Nivel de participación en la toma de decisiones	Niveles cualitativos	1
		Tipo de decisiones tomadas colectivamente	Primarias	2
			Secundarias	3
			Terciaria	4
	Tipología de la participación	Poliárquicos	Elitista	5
			Representativa	6
			Delegativa	7
			Asociativa	8
		No poliárquicos	Autocrática	9
			Deliberativa indirecta	10
	Democráticos	Deliberativa directa	11	
		Estructura de oportunidad política	Invisibilización institucional	Nivel cualitativo
	Visibilización Institucional		Nivel cualitativo	13
	Reconocimiento		Favorable	14
		Desfavorable	15	
	Legitimidad	Niveles	Legítimo	16

Categoría	VARIABLES	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador
			llegitimo	17

Fuente: Construcción propia.

Para posibilitar el estudio relacional de impactos de las dinámicas de participación estudiantil con sus características, la categoría de acceso al estudio son los *agentes*, los cuales se correlacionan con las categorías *Vida Escolar* y con el *Gobierno Escolar*, determinando los elementos de interdependencia e impacto dialéctico entre estas últimas dos categorías.

9.2. Análisis de impactos de las dinámicas de participación por agente participante

El primer agente es el Rector, el cual es nombrado por la Secretaría de Educación Municipal o Departamental -la fuente de recursos fiscales- y tiene a su cargo la dirección administrativa y académica de la Institución Educativa Eva Riascos Plata. Actualmente, si bien los y las estudiantes y los docentes entrevistados afirman que con la entrada del nuevo Rector se ha avanzado en la democratización de la Institución respecto al Rector que anteriormente orientaba el centro educativo, dado que este agente tiene una importante amplitud al diálogo respecto a la tendencia de la institución, por su condición de Rector es común que solo reconozca los escenarios formales institucionales, motivo por el cual cierra la estructura de oportunidad política para agentes estudiantiles que no participen de manera directa de los escenarios formalmente instituidos para la participación.

Por lo anterior, en principio, la estructura poliárquica representativa piramidal (Gráfico 3) con su tendencia a eclosionarse en lo más alto de la pirámide y a democratizarse en los lugares más bajos de la misma (en su calidad de escenario y no de actor), es mantenida por este agente –el Rector-, lo que es evidenciado en

situaciones como el limitado diálogo que tiene con los niveles a los cuales el sistema subestima -da menos peso porcentual-, como son el Preescolar, Transición, Primero, Segundo y Tercero de Primaria, los que tienen un muy limitado reconocimiento en el Gobierno Escolar y, como se indicó, por parte del Rector.

En cuanto al nivel de participación en la toma de decisiones y el tipo de decisiones que se toman colectivamente, por ser un agente primario en la jerarquía relacional dentro de la estructura de poder del Gobierno Escolar, existe una sobredimensión de su capacidad de decisión respecto a la de los demás integrantes del Gobierno Escolar, situación que si bien no es causada por el propio Agente, sino que es una de las situaciones que promueve el actual Gobierno Escolar, dicha sobredimensión de la capacidad de decisión del Rector supone un desequilibrio en la estructura de poder y en la posibilidad real de toma de decisiones, toda vez que, como se expresó anteriormente, este desequilibrio hace que la democratización del Gobierno Escolar sea muy dependiente de la rectoría y no de todos los estamentos, como debe ser en un gobierno escolar.

De lo anterior se tiene que, si bien la voluntad de diálogo del actual Rector es mucho más amplia respecto a la tendencia histórica de la institución, la limitada capacidad de comprensión esencial de dichos escenarios y de la participación estudiantil en la práctica limita la participación sustantiva de los y las estudiantes, convirtiéndose el Gobierno Escolar en un escenario que termina tomando decisiones respecto a asuntos procedimentales (sobre faltas cometidas por integrantes de la comunidad estudiantil, o sobre actividades culturales y deportivas), pero no sobre asuntos que tendrían mayor impacto en la vida escolar, como el volumen y sentido de las tareas, por ejemplo.

Así pues, se evidencia la legitimación poco crítica de la cultura política asociada a la democracia liberal en la que se considera que los ejercicios de delegación de la

participación en un tercero son de representatividad⁵, desustanciando el ejercicio de participación asignándole valores procedimentales. Esta situación demuestra falta de formación política, no solamente por parte de los estudiantes o docentes, como generalmente se indica, sino por parte del agente que ejerce como Rector de la Institución.

Por lo anterior, es común que, relacionando la amplitud al diálogo y escucha por parte del Rector con su falta de formación política, se tiendan a generar expectativas de reconocimiento de la participación sustantiva, sin que exista participación directa o consulta para la toma de decisiones que son estratégicas para la institución.

Además de la propia cultura política del Rector y la inercia que el sistema de participación ejerce sobre las formas y posibilidades de impacto de los ejercicios de participación, la limitada estabilidad⁶ del Rector contribuye a la falta de memoria institucional en la dirección, seguimiento, evaluación o reconocimiento de procesos anteriores, y promueve prácticas de tramitación de conflictos o intereses como la concesión populista de proyectos o actividades, sin estudio de impacto o sentido. Vale anotar que si bien, muchas de las acciones definidas en el Consejo Directivo son realizadas por concesiones populistas, el Rector tiene una tendencia a la negociación.

⁵La representación exige una relación constante, sustantiva y dialógica entre los representados y el representante, para ello deben existir herramientas y escenarios de diálogo con las bases, que permitan reconocer las demandas de estos, sin embargo desde la lectura liberal hegemónica, se tiende a considerar que con la votación es suficiente para escoger al representante, y que la sola pertenencia al grupo o estamento, naturalmente lo convierte en su representante, sin la necesidad de escenarios de diálogo y acuerdo con las bases, situación que en realidad es la delegación del poder por parte de las bases a un tercero –líder o “representante”-.

⁶Durante los últimos once años han pasado por la dirección siete rectores y cada uno de los cambios ha desestabilizado la institución y ha variado las relaciones de poder en el Gobierno escolar, por la dependencia que el sistema tiene a quien ejerce como Rector o Rectora de la Institución.

Dada la tendencia a la negociación y algunas decisiones que el agente quien ejerce la rectoría toma por concesión populista en la práctica, brinda apoyo logístico para los ejercicios de participación -que como ya se ha mencionado, el perjuicio que tienen es que son procedimentales y poco estratégicos- y agencia los escenarios formales de participación, aunque sin identificar su necesidad de democratización sustantiva o discutir decisiones respecto a derechos sociales fundamentales que se movilizan en la Institución Educativa.

En general, se evidencia una marcada dependencia del Gobierno Escolar -tanto de las estructuras como de las posibilidades de impacto de los agentes que participan en dicha instancia- respecto a la voluntad política de quien ejerza como Rector, situación que no permitiría cambio a largo plazo o procesos de fortalecimiento democrático si no se ajusta la norma interna, para evitar dicha dependencia, pues más allá de la dinámica de funcionamiento de los escenarios del Gobierno Escolar, las decisiones, la forma como se tramitan los conflictos o la amplitud democrática de las instancias de participación son muy condicionadas por la voluntad, la formación política y los intereses del Rector de turno.

Ahora bien, el segundo agente, que hace parte del Gobierno Escolar y que tiene una relación constructora de las dinámicas de participación estudiantil de manera directa por su relación con el estamento compuesto por los estudiantes de la institución, son los y las docentes.

Si bien el estamento docente tiene matices y no es homogéneo, siguen algunas tendencias asociadas a la cultura política hegemónica y a la forma de tramitación y logro de intereses que limitan la participación decisoria de los y las estudiantes. Por ejemplo, la mayoría de agentes del estamento docente que participan y no participan de las instancias del Gobierno Escolar, en la gestión estamental y personal, priorizan la relación con el Rector por encima de la relación con los estudiantes, lo que podría ser una expresión de clientelismo en el sistema de

gobierno escolar, nuevamente condicionados por la dependencia del sistema a quien ejerza como rector o rectora de la institución educativa.

Sumado a lo anterior, se observa que los docentes -guardando la pluralidad y las excepciones- visibilizan principalmente los agentes asociados de manera directa al Gobierno Escolar y a los escenarios de participación representativa de la institución, limitando las relaciones democráticas en la vida escolar, imponiendo tareas, recursos pedagógicos o temas de formación en la cotidianidad institucional, identificándose recurrentes prácticas cotidianas de relación no democrática, en la medida que basan su relación con los estudiantes en una supuesta autoridad epistémica que niega en la práctica el principio de sus estudiantes como sujetos de derechos y, por tal, con capacidad para apoyar y decidir sobre aspectos académicos de su formación escolar.

Por otro lado, si bien, la estructura del Consejo Directivo y la forma como se dinamiza éste por parte de los agentes que lo integran no se orienta a la decisión de temas estratégicos y sustantivos, la obligatoriedad de componer el Consejo Académico acerca a los docentes a la toma de decisiones sobre los procesos académicos y de la vida escolar; sin embargo, dada su marcada sujeción a las estructuras y enfoque tradicional de participación, no se visibilizan y movilizan discusiones sustanciales sobre la vida académica en un clima de conformismo generalizado con las estructuras e instancias de participación.

El problema radica en que la Institución Educativa Eva Riascos Plata se ha centrado en constituir los órganos que formalmente le obliga la Ley, de la misma manera lo ha consignado en su Manual de Convivencia Escolar, sin ningún tipo de desarrollo, adaptación o territorialización de la norma a su contexto cotidiano y a sus necesidades, por lo que no existe una verdadera interiorización de los fines de la existencia de cada uno de los escenarios, que no es distinto a que en la institución se garanticen realmente los espacios para que los y las jóvenes

participen democráticamente en las directrices, planes, proyectos y proyección de la institución educativa, es decir, en la vida escolar. Esto se evidencia cuando algunos y algunas docentes afirman que los mecanismos de participación existentes en la escuela son los exigidos en la Ley General de Educación, sin ningún tipo de desarrollo crítico o reflexivo de las estructuras y relaciones de poder asimétricas que se promueven en la arquitectura actual de participación escolar.

Pese a la conformidad con el aparato de participación, sistema que condiciona las relaciones de poder que hoy se tejen en la Institución Educativa, contradictoriamente con la aceptación de dicho sistema, aunque consecuentes con la realidad escolar, hay una percepción por parte de un grueso de los docentes sobre la supuesta ilegitimidad de las decisiones y acciones implementadas por el Gobierno Escolar, lo cual indica la falta de formación política de los y las docentes.

A lo anterior se suma el limitado diálogo estamental y la tensión con otros estamentos pese a su tendencia a la negociación como forma de tramitar los conflictos, dado que muchas veces la negociación, sobre todo en el caso de interacción con los y las estudiantes, se transforma en intenciones y acciones de cooptación y no de acuerdo.

El último de los agentes, que además es el estamento que concentra la actual indagación, son los y las estudiantes. Como ha sido la constante con los otros agentes del sistema de participación, y evidenciando el impacto de dicho sistema en las prácticas de participación, tanto los y las estudiantes que hacen parte del Gobierno Escolar y de las instancias de apoyo, como aquellos que no participan de manera directa de dichas estructuras, visibilizan principalmente los agentes asociados de manera directa al Gobierno Escolar o a los escenarios de participación representativa institucionales como agentes e instancias legítimas para el diálogo, reduciendo la posibilidad de ejercer representatividad real

acondicionando todos los espacios y abriendo escenarios para construir asociaciones poliárquicas.

En contraposición, el estamento estudiantil no ve de manera totalmente legítima el ejercicio de representación y promoción de derechos de los agentes que les representan, pese a que los demás agentes del Gobierno Estudiantil reconocen un fortalecimiento de la acción participante en los últimos periodos. En la revisión de causales de la cultura política hegemónica entre el estamento estudiantil, se devela que hay una fuerte tendencia a reconocer liderazgos caudillistas y populistas, y votar por quienes ejercen estos tipos de liderazgo, en una relación analógica con el contexto político nacional, en el cual es común que los y las ciudadanas voten por liderazgos caudillistas y/o populistas y discutan la negativa situación del país en términos de garantía de derechos, sin visibilizar su papel y responsabilidad en la elección de este tipo de candidatos.

Sin embargo, hay esfuerzos de movilización estudiantil e intentos de discutir, por parte de grupos pequeños de estudiantes que participan en instancias y agrupaciones coyunturales e informales, temas de mayor trascendencia asociados no solamente a la vida escolar sino a aquellas circunstancias que condicionan su situación de garantía de derechos, como la ausencia de un espacio físico con las condiciones para un buen ejercicio académico y consecuente con la cobertura que tiene hoy la institución de 1.400 estudiantes.

La Institución Educativa posee dificultades para incorporar a sus alumnos en prácticas participativas sustantivas. “Generalmente cuando las escuelas poseen instancias de participación como los Consejos de Curso o los Centros de Alumnos, las funciones que cumplen se limitan a la organización de actividades recreativas o deportivas” (Leiva Neuenschwander, 1999), por lo que no hay aporte en la toma de decisiones sustantivas o sobre los aspectos académicos por parte de los estudiantes, y cuando existen organizaciones para dinamizar coyunturalmente

asuntos como el ejemplo mencionado, se queda en el apoyo periférico, por parte de algunos docentes con sensibilidad política y que reconocen el principio de sujetos de derechos en sus estudiantes.

La imposibilidad para incorporar escenarios informales y coyunturales, potenciarlos y favorecer la participación institucional canalizando este tipo de esfuerzos, está dada por la falta de herramientas y protocolos de participación directa o asociativa que superen las limitaciones de las instancias instituidas y de las herramientas no cualitativas como la votación, para la canalización de las demandas y propuestas estudiantiles. Al mismo tiempo, la falta de saber técnico para la formulación de proyectos y propuestas estratégicas (normal entre estudiantes de colegio), la limitada formación política y la falta de claridad del impacto y posibilidades del ejercicio de su participación, impiden que los estudiantes tengan más liderazgo colectivo, con lo cual podrían asegurar pasar de un papel terciario en la jerarquía de los agentes del Gobierno Escolar, a agentes primarios en la toma de decisiones.

Algunas razones por las cuales la movilización estudiantil es tan limitada, es porque este estamento (el cual es ampliamente heterogéneo), es la elevada tendencia a la delegación de la participación directa. “Pensar por sí mismo es más angustioso que creer ciegamente en alguien. Nombrar algún líder, algún guía, cualquiera que sea el nombre que le se le dé (Hitler, Mao Tse-Tung, Khomeini, etc.), genera un entusiasmo enorme porque libera de la angustia, de la responsabilidad, de la duda sobre si lo que estoy haciendo realmente está bien hecho o no. La palabra del líder nos economiza todos esos problemas” (Zuleta, 2010, p. 77).

Finalmente, los estudiantes que participan de las instancias del Gobierno Escolar y que le apoyan, por su falta de formación política y liderazgo caudillista/populista, desustancian su ejercicio participativo, limitándolo a elementos lúdico recreativos, artísticos o deportivos. Sin embargo, hay otro tipo de circunstancias que condicionan el tipo de temas que los y las estudiantes movilizan en sus escenarios de participación formal, muchas veces sin ser parte de un proceso de diagnóstico institucional o político, sino porque recurrentemente son cooptados -consciente o inconscientemente- por otros agentes para tramitar o agenciar conflictos⁷.

Por otro lado, en periodo de elecciones, pese a reconocer o considerar que la realización de la oferta programática de los y las candidatas es muy posible que no se realice, las relaciones de amistad, o las tensiones entre estudiantes, terminan decidiendo a quienes se les delega la participación directa, que si bien, los y las que participan en las elecciones estudiantiles para hacer parte de las instancias de participación formal son pequeños grupos de agentes que se auto reconocen como sujetos de derechos políticos, en general existe apatía a la exigibilidad y realización de los derechos políticos por parte del grueso del estudiantado, básicamente por la cultura de la delegación del poder y por el desconocimiento del papel de los ejercicios de representación y promoción de derechos.

En la práctica, “los estudiantes siguen manteniéndose fuera de los procesos de toma de decisión que realmente les permiten formarse integralmente para incorporarse a una sociedad democrática” (Leiva Neuenschwander, 1999), temas deportivos y recreativos agotan la agenda del estudiantado, muchas veces producto del mismo sistema que los conduce a despolitizar su ejercicio de

⁷ Un ejemplo de cooptación indirecta es indicada por lo que menciona uno de los profesores entrevistados: “No hay una preparación del liderazgo para que esos muchachos participen, entonces ellos esperan a que les digan algo, a que les digan que hacer, el muchacho no sabe qué hacer, es más hay unos más campeones, que uno copia en el tablero y dicen “eso es para copiar”, no saben qué hacer, no tienen autonomía, esperan a que se les diga cada cosa que deben hacer, eso mismo pasa con el tema de la participación, uno termina diciéndole a los muchachos qué hacer”.

participación y no visibilizar y exigir su derecho a participar en asuntos trascendentales, como el ajuste de sus currículos, por ejemplo⁸, o a generar escenarios de participación más directa, de movilización de bases estudiantiles, en gran medida por la inefectiva atención a demandas por parte de la Institución Educativa, en parte porque institucionalmente sólo se reconocen los espacios formales y al cuerpo docente y administrativo les conflictúa la promoción de la exigibilidad de derechos, pues como se había dicho anteriormente, la escuela asume que con la conformación de los órganos exigidos por la ley se garantiza la participación democrática de los jóvenes y las jóvenes; sin embargo, esto no ha incidido en la transformación de las estructuras de poder que toman las decisiones al interior de la institución, por lo que los y las jóvenes han optado por restringir su participación a realizar actividades lúdicas, culturales y deportivas. Lo anterior muestra como la Escuela se ha limitado a utilizar las técnicas y mecanismos de participación que sirven para demostrar que se ha cumplido con la norma, sin que esto realmente transforme la vida escolar, dejando de lado la formación de sujetos ciudadanos reflexivos, críticos, deliberantes y creativos.

En el Cuadro 10, Matriz de cruce de variables de identificación de los impactos de las dinámicas de participación estudiantil, se resumen los elementos más importantes de los hallazgos analíticos inferidos, esta será la base, junto con los elementos de caracterización de las dinámicas, para la consideración de algunos lineamientos propositivos para fortalecer la participación escolar, y avanzar a la construcción de una verdadera democracia en la Institución.

⁸ Muchas veces parece ser que los colegios deforman a sus estudiantes, coartándoles su propio desarrollo por medio de la imposición de un currículo que ubica al estudiante generalmente en una posición de dominado, alienándolo y transformándolo en el depositario de una sociedad que busca en forma “racional” aumentar el nivel de eficiencia económica del sistema (Leiva Neuenschwander, 1999).

Cuadro 10

Matriz de cruce de variables de identificación de los impactos de las dinámicas de participación estudiantil

Agentes del Gobierno Escolar (GE)	Estructura de Oportunidad Política	Decisiones	Tipología de la participación	Conflictos	Ejercicio de derechos
Rector	<p>Visibilización / Invisibilización. -Limitado reconocimiento del preescolar y los primeros grados de primaria en los ejercicios de participación. -Visibiliza principalmente los agentes asociados de manera directa al Gobierno escolar o a los escenarios de participación representativa institucionales.</p> <p>Reconocimiento. -Amplitud a la escucha respecto a la tendencia histórica. -Reconocimiento de los escenarios de participación institucionales.</p>	<p>Nivel de participación en la toma de decisiones. -Sobredimensión de su capacidad de decisión respecto a la de los demás integrantes del Gobierno escolar.</p> <p>Tipo de decisiones tomadas colectivamente. -Procedimentales.</p>	<p>Tensión: Poliárquico Representativo / poliárquico elitista. -Limitada capacidad de comprensión sustantiva de dichos escenarios y de la participación estudiantil. -Cultura política asociada a la democracia liberal. -Considera que los ejercicios de delegación son de representatividad. -Desustancializa el ejercicio de participación. -Falta de formación política.</p>	<p>Intereses/motivaciones. -Limitada estabilidad (Durante los últimos once años han pasado por la dirección siete rectores y cada uno de los cambios ha desestabilizado la institución). -Genera expectativas de reconocimiento de la participación sustantiva, pero la participación es procedimental. -Falta de memoria institucional en la dirección, seguimiento, evaluación o reconocimiento de procesos anteriores.</p> <p>Formas de tramitación. -Concesión Populista. -Tendencia a la Negociación.</p>	<p>Derechos Políticos. -Brinda Apoyo logístico para ejercicios de participación. -Agencia los escenarios formales de participación.</p> <p>Derechos Sociales. -No discute los derechos sociales.</p>

Cuadro 10

Matriz de cruce de variables de identificación de los impactos de las dinámicas de participación estudiantil

Agentes del Gobierno Escolar (GE)	Estructura de Oportunidad Política	Decisiones	Tipología de la participación	Conflictos	Ejercicio de derechos
<p>Docentes</p>	<p>Visibilización / Invisibilización. -Gestión estamental y personal priorizando la relación con el Rector por encima de los estudiantes. -Se visibilizan principalmente los agentes asociados de manera directa al Gobierno escolar o a los escenarios de participación representativa institucionales.</p> <p>Reconocimiento. -Experiencia previa de administración docente negativa.</p>	<p>Nivel de participación en la toma de decisiones. -La obligatoriedad de componer el Consejo Académico, los acerca a la toma de decisiones sustantivas sobre los procesos académicos y de la vida escolar.</p> <p>Tipo de decisiones tomadas colectivamente. -Procedimentales.</p>	<p>Poliárquico Representativo -Sujeción a las estructuras y enfoque tradicional de participación. -Cultura política asociada a la poliarquía representativa.</p>	<p>Intereses/motivaciones. -Percepción de ilegitimidad de las decisiones y acciones implementadas por el Gobierno escolar. -Diálogo estamental limitado.</p> <p>Formas de tramitación. -Diálogo con tensión por formas de relación con los otros estamentos. -Tendencia a la Negociación. -Recurrentes prácticas cotidianas de relación no democrática (basan su relación con los estudiantes en una supuesta autoridad epistémica).</p>	<p>Derechos Políticos. -Su reconocimiento de dichos derechos, están asociados a la obligatoriedad de la norma.</p> <p>Derechos Sociales. -No discuten los derechos sociales.</p>

Cuadro 10

Matriz de cruce de variables de identificación de los impactos de las dinámicas de participación estudiantil

Agentes del Gobierno Escolar (GE)	Estructura de Oportunidad Política	Decisiones	Tipología de la participación	Conflictos	Ejercicio de derechos
Estudiantes	<p>Visibilización / Invisibilización. -Se visibilizan principalmente los agentes asociados de manera directa al Gobierno escolar o a los escenarios de participación representativa institucionales.</p> <p>Reconocimiento -El estamento no ve de manera legítima el ejercicio de representación y garantía de derechos de los agentes que les representan. -Los demás agentes del GE reconocen un fortalecimiento de la acción participante. -Fuerte tendencia a reconocer liderazgos caudillistas y populistas.</p>	<p>Nivel de participación en la toma de decisiones. -No hay aporte en la toma de decisiones sustantivas o sobre los aspectos académicos. -Falta de procedimientos y protocolos para la canalización de las demandas estudiantiles. -Falta de claridad del impacto y posibilidades de su ejercicio de participación.</p> <p>Tipo de decisiones tomadas colectivamente. -Procedimentales.</p>	<p>Poliárquico Elitista en tensión con formas representativas y asociativas de poliarquía. -Muy limitada formación política. Cultura política asociada a la poliarquía elitista, representativa o asociativa. -Elevada tendencia a la delegación de la participación directa. -Intento de establecer relaciones de la poliarquía asociativa.</p>	<p>Intereses/motivaciones. -Desustancian su ejercicio participativo, limitándolo a elementos lúdico recreativos, artísticos o deportivos. -Votan por apoyo coyuntural, pese a reconocer o considerar que la realización de la oferta programática es muy posible que no se realice.</p> <p>Formas de tramitación. -Tendencia a la tensión de valores o intereses. -Tendencia a la negociación. -Recurrentemente son cooptados por otros agentes para tramitar o agenciar conflictos.</p>	<p>Derechos Políticos. -Pequeños grupos de agentes se auto reconocen como sujetos de derechos políticos. -Apatía a la realización de los derechos políticos por parte del grueso del estudiantado.</p> <p>Derechos Sociales. -No discuten los derechos sociales. -Desconocimiento del papel de los ejercicios de representación y promoción de derechos.</p>

10. HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA

Como se ha observado en capítulos anteriores, en la Institución Educativa Eva Rioscos Plata debe iniciarse un proceso de democratización del gobierno y de la vida escolar, no solamente para fortalecer la institución, sino para la formación integral de sus estudiantes, quienes, de no avanzar en un proceso de democratización intra-institucional, saldrían de la institución para realizar sus vidas y proyectos personales con una matriz relacional asociada a las poliarquías más limitadas en lo sustancial, y sin auto reconocimiento de su ejercicio ciudadano. La posibilidad de emprender este ajuste, tanto en las estructuras como en los agentes que las conforman, está dada por el Manual de Convivencia vigente, por ejemplo el Artículo 62. Parágrafo 3., dice que el (la) Rector(a), conjuntamente con su equipo directivo, diseñarán al comienzo del año escolar los espacios y las estrategias más indicadas para convocar a los distintos estamentos de la comunidad educativa y conformar con ellos los órganos que los representan (2014, p. 36), sin embargo, como se mencionó, a mediano plazo es necesario poder ajustar el Manual de Convivencia vigente, para asegurar instancias mucho más democráticas y limitar la dependencia del sistema a la voluntad y formación política del Rector, situación que se puede evidenciar como posibilidad en el mismo Artículo que se acaba de exponer.

De manera general, como lo menciona el Manual de Convivencia Escolar de la IE Eva Rioscos Plata, en su Artículo 72. Parágrafo 1. “el Rector(a) podrá, de acuerdo a las necesidades institucionales y a las recomendaciones que reciba de los entes administrativos del sector, constituir equipos o instancias de apoyo al gobierno escolar con funciones específicas” (2014, p. 40); o el Artículo 73. Personero(a) de los estudiantes. Parágrafo 1., la institución deberá brindar espacios y estrategias para que el Personero pueda desempeñar adecuadamente su papel de apoyo al Gobierno Escolar (2014, p. 45), las posibilidades de transitar por un camino de

fortalecimiento institucional y del gobierno escolar están dadas, sin embargo es fundamental no burocratizar la participación, instituyendo nuevas instancias que adolezcan de los mismos inconvenientes de las hoy instituidas, sino poder fortalecer cualitativamente los escenarios que hoy se tienen para la participación, siendo la organización de bases estudiantiles y la asociación de estos para su participación más directa, la prioridad en los ajustes.

Para ello, como se observa en el Gráfico 4, Mapa Conceptual de Ajustes para la Democratización Sustantiva de la IE Eva Riascos Plata, es necesario visibilizar las potencialidades y dificultades del sistema de participación actual, de sus agentes y de su estructura, para poder ajustar elementos del Gobierno Escolar y de la vida Escolar, para avanzar en un proceso de fortalecimiento y democratización.

Gráfico 4
Mapa Conceptual de Ajustes para la Democratización Sustantiva
de la IE Eva Riascos Plata



Fuente: Construcción propia.

10.1. Construir democracia sustantiva.

Construir democracia sustantiva es el reto, avanzar en construir otra cultura política en cada uno de los agentes de la vida escolar y transformar las estructuras de participación para hacerlas más amplias es quizá una de las formas para avanzar en este reto. En el Cuadro 9, Matriz de operacionalización investigativa, Ajustes para la Democratización Sustantiva de la IE Eva Riascos Plata, se observan las categorías, variables e indicadores de ajuste: liderazgos cooperativos, cualificados y cívicos, intenciones participativas decisorias y que consulten las bases estudiantiles. Ser creativos en las formas de participación para avanzar, apoyar la conformación de escenarios de diálogo, intercambio y deliberación más allá de los espacios formales, asegurar herramientas de participación dinámicas, cualitativas y permanentes que superen la votación como único medio de toma de decisiones, son algunos de los elementos que supone un ajuste del sistema para la democratización de la Institución Educativa.

Cuadro 9

Matriz de operacionalización investigativa

Ajustes para la Democratización Sustantiva de la IE Eva Riascos Plata

Categorías	Variables	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador	
Vida Escolar / Agentes	Tipología de Liderazgo	Tipo de Agentes	Cooperativo	1	
		Reconocimiento	Nivel cualitativo	2	
		Forma de liderazgo	Cívico	3	
	Intenciones de la participación	Capacidad de impacto	Decisoria		4
			Consultiva		5
	Formas de participación	Maneras	Votación		6
			Diálogo Directo		7

Categorías	Variables	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador
	(Institucionales y no institucionales)		con agentes	
			Mediante medios de comunicación	8
			Movilización	9
	Conflictos	Intereses / Motivaciones	Comunes	10
	Valores de relacionamiento	Formas de tramitación	Negociación	11
Gobierno escolar / estructuras	(Institucionales y no institucionales)	Institucionales	Consejo Directivo	1
			Consejo Académico	2
			Asamblea General	3
			Asamblea por grupo o estamento	4
			Comités consultivos	5
		No institucionales	Reuniones informales	6
			Organizaciones estudiantiles no institucionales	7
			Grupos de presión estamentales o inter	8

Categorías	Variables	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador	
			estamentales		
	Tipología del sistema de participación	Poliárquicos	Asociativo	9	
		Democráticos	Deliberativos indirectos	10	
			Deliberativos directos	11	
	Herramientas - mecanismos- para la participación	Mecanismos formales	Voto	12	
			Consultas escritas u orales directas	13	
			Diálogos entre representantes o delegados	14	
		Mecanismos informales	Medios de comunicación	15	
	Normas / Procesos	Normativa	Local	16	
	Decisiones	Nivel de participación en la toma de decisiones	Nivel cualitativo	17	
			Tipo de decisiones tomadas colectivamente	Primarias	18
				Secundarias	19
			Terciarias	20	
	Estructura de	Visibilización	Nivel cualitativo	21	

Categorías	Variables	Indicadores	Expresión de los Indicadores	Nro. de Indicador
	oportunidad política	Institucional		
		Reconocimiento	Favorable	22

Fuentes: Construcción Propia.

10.1.1. Recomendaciones

10.1.1.1. Principios generales

Para avanzar en el proceso de democratización propuesto, se deben tener en cuenta tres principios movilizados y transversales a todo el proceso de democratización: diálogo de saberes, construcción de pensamiento crítico y participación sustantiva.

- **Diálogo de saberes.**

La democracia implica igualmente la exigencia del respeto. Respeto no quiere decir lo que cierta ideología liberal imagina: dejar que todo el mundo piense lo que le venga en gana y hacer uno lo propio. Este tipo de respeto conduce a un mosaico de micro-dogmatismos, en el que cada cual tiene su punto de vista y respeta el ajeno con tal de que no se metan con el suyo (Zuleta, 2010, p. 78).

Respeto significa, en cambio, tomar en serio el pensamiento del otro: discutir, debatir con él sin agredirlo, sin violentarlo, sin ofenderlo, sin intimidarlo, sin desacreditar su punto de vista, sin aprovechar los errores que cometa o los malos ejemplos que presente, tratando de saber qué grado de verdad tiene; pero al mismo tiempo significa defender el pensamiento propio. Muy a menudo se cree que discutir no es respeto; muy por el contrario, el verdadero respeto exige que el

punto de vista propio, sea equivocado total o parcialmente, sea puesto en relación con el punto de vista del otro a través de la discusión (Zuleta, 2010, p. 79)

El diálogo de saberes supone reconocer el saber en cada uno de los agentes del sistema, de los estudiantes sin importar su curso, de los docentes, sin importar sus intenciones o del Rector. Poder aprovechar y construir con estos saberes, pero también poder discutir y construir mediante consensos y no votaciones, pues en la democracia no hay perdedores, lo que importa no es quien representa o quien lidera, sino la efectiva realización de los derechos políticos y sociales, y por ello vale mencionar que “en un debate seriamente llevado no hay perdedores: quien pierde gana, sostenía un error y salió de él; quien gana no pierde nada, sostenía una teoría que resultó corroborada. Esta es una disputa muy distinta a la que se presenta en las guerras, en las que el que pierde nunca gana” (Zuleta, 2010, p. 79).

En conclusión, el diálogo de saberes “en educación popular e investigación comunitaria se ha comprendido como principio, enfoque, referente metodológico y como un tipo acción caracterizada por el reconocimiento de los sujetos participantes en procesos formativos o de construcción grupal de conocimientos. La aproximación que se hace al diálogo de saberes” (Ghiso, 2000, p. 1)

- **Construcción de pensamiento crítico.**

“Pocos disientirán con el objetivo de enseñar al estudiante a pensar críticamente. Más difícil es llegar a un acuerdo sobre qué se entiende por pensamiento crítico y sobre cómo se enseña a pensar críticamente. Parafraseando a D. Kuhn, la habilidad de "pensar bien" requiere a su vez habilidades para: (i) considerar alternativas, (ii) sopesar la evidencia, (iii) alcanzar juicios independientes, y (iv) justificarlos de manera razonada (Coraggio, 1994, p. 12) .

“Para alcanzar un entendimiento de la relación del lenguaje con la lógica, que conduzca a la habilidad para analizar, criticar y defender ideas, para razonar inductiva y deductivamente, y para alcanzar conclusiones fácticas y juicios basados en inferencias competentes, extraídas de afirmaciones no ambiguas de conocimiento o creencia, la competencia mínima que debería esperarse de una exitosa construcción del pensamiento crítico es la habilidad para distinguir hechos de juicios, creencias de conocimientos, así como habilidades elementales para los procesos de inducción y deducción (Coraggio, 1994, p. 12).

- **Participación sustantiva**

La participación no se reduce ni a una herramienta, ni a una intención, la participación es una herramienta, una intención, la cual está orientada a construir de manera directa los marcos relacionales y las orientaciones académicas de la institución. Hacer sustantiva la participación de los y las estudiantes, supone cualificar sus demandas y propuestas, discutir las, ajustarlas y realizarlas, esta es la base para asegurar la escalada de un proceso de democratización, que termina traducándose en formación integral para que los jóvenes asuman su vida adulta con responsabilidad cívica y pensamiento crítico.

10.1.1.2. Objetivos:

Objetivo 1. Fortalecer cualitativamente a los agentes que construyen la vida escolar

Objetivo 2. Ajustar las Estructuras de participación, para democratizar el Gobierno Escolar.

10.1.1.3. Líneas de acción

ESTRATEGIA 1. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

El análisis sobre el papel de la educación en la construcción de sociedades democráticas, implica la necesidad de evidenciar el *carácter político de la educación y su tarea en la formación de ciudadanos*, así como dar cuenta de algunos de los rasgos que deben estar presentes en ese proceso de formación de ciudadanos críticos, responsables y activos que buscan concretar una sociedad democrática, más justa y digna para todos (Ovelar, 2005). Por ello es necesario avanzar en la democratización del aula con procesos de formación cívica y política a estudiantes, al mismo tiempo que a los docentes y las docentes, para que transformen sus actitudes y prácticas frente a la participación.

Líneas de Acción:

- **Línea de Acción 1: Construcción anual de marcos para la formación académica.** La participación debe generar oportunidades y posibilidades para que los alumnos tengan control sobre su propio proceso de formación, implementando sistemas de trabajo colaborativos, donde se favorezca el diálogo y se otorgue un sentido de responsabilidad a la participación (Leiva Neuenswander, 1999).
- **Línea de Acción 2: Formación política.** Desarrollo de ejercicios de formación política inter-estamental, asociados a las mallas curriculares y garantizados con la apertura de escenarios de discusión y formación en clave de diálogo de saberes.

- **Línea de Acción 3: Formación de liderazgos cívicos.** Fortalecer agentes líderes mediante procesos de formación política orientados a agenciar y potenciar actitudes cooperativas, discutir el caudillismo y el populismo, y apoyar la formulación de propuestas y proyectos institucionales.

ESTRATEGIA 2. MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL.

La movilización estudiantil supone generar escenarios y dinámicas de participación permanentes, para evitar limitar los ejercicios de diálogo a los escenarios cerrados del Gobierno Escolar y a las épocas electorales. Dicha movilización debe ser creativa, propositiva y respetuosa, además debe tener la capacidad para servir de correa transmisora de expectativas y demandas estudiantiles, al mismo tiempo que debe posibilitar la implementación de propuestas y proyectos de fortalecimiento institucional, académico y cultural.

Líneas de Acción:

Línea de acción 1: Comunicación y difusión participativa. La acción comunicativa permite establecer una propuesta normativa sobre lo que puede ser la ciudadanía: la participación en un diálogo generalizado que aborde los problemas de la colectividad y que ayude a formar la opinión y la voluntad de los ciudadanos. Por lo tanto, en las prácticas deliberativas está una de las más potentes fuerzas democráticas (García Ávalos, 2011) que puede ser movilizada con el apoyo de estrategias de comunicación pública que masifiquen la participación, la consulta y la discusión intra-estamental e inter estamental.

La comunicación es otra de las modalidades de la relación y una fuente esencial de democracia. La acción comunicativa es una fuerza que impulsa la comprensión

mutua y, en consecuencia, produce efectos de integración social. Cuando los participantes en una conversación se reconocen mutuamente y se comprometen en un intercambio de argumentos con ánimo de alcanzar una mejor comprensión y a ser posible un acuerdo libre, se produce entre ellos un incremento de los lazos sociales y de la cohesión (García Ávalos, 2011).

Línea de acción 2: Generar escenarios de base: Generar y potenciar escenarios para las bases estudiantiles en los que se asegure su participación directa y cualificada, mediante herramientas cualitativas como el diálogo directo, los talleres de expectativas y propuestas y las consultas semi-estructuradas y estructuradas para la toma de decisiones en asuntos sensibles de la vida escolar.

ESTRATEGIA 3. INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA.

Líneas de Acción:

Línea de acción 1: Aprendizaje cooperativo y mediación de conflictos. Las principales prácticas de valor en una escuela se refieren al aprendizaje, a la convivencia y a la animación. Algunas de las prácticas de valor más características del ámbito de los aprendizajes son los métodos de aprendizaje cooperativo, la ayuda mutua o la realización de proyectos. En el ámbito de la convivencia pueden destacar los cargos, las asambleas escolares o, entre otras, las tareas de mediación en conflictos. Finalmente, en el ámbito de la animación resulta esencial referirse a las fiestas y conmemoraciones, la organización de actividad desde tiempo libre y deporte, la producción de revistas o la realización de campañas cívicas.

ESTRATEGIA 4. AJUSTE SISTÉMICO.

Líneas de Acción:

Línea de acción 1: Participación directa. La idea de una democracia dialogante, de convertir las aulas en espacios donde se garantice de la mejor manera posible la libertad para expresar pensamientos y convicciones, es una buena idea de base para arrancar y un compromiso que asumir (Ovelar, 2005). Una comunidad democrática debe ser un espacio de diálogo. Para lograrlo conviene establecer mecanismos institucionales destinados a que todos sus miembros deliberen, de manera sistemática u ocasional, sobre todas aquellas cuestiones que les afectan (García Ávalos, 2011).

Línea de acción 2: Fortalecimiento asociativo y construcción de redes de participación. Una de las críticas a la democracia directa, es la incapacidad de ser aplicada en escenarios grandes, pues decenas de voces heterogéneas tendrían que pasar por largos períodos de madurez crítica y diálogo para poder acordar, sin embargo, una estrategia para avanzar en formas más directas de participación de manera operativa, es la promoción, conformación y escucha en escenarios asociativos, que establezcan un diálogo directo con las instancias de toma de decisiones.

Línea de acción 3: Deliberación y acuerdo. Avanzar en la democratización del Gobierno Escolar implica trasgredir la lógica liberal de la votación, y construir escenarios (Consejo Directivo, Consejo Académico, Asamblea General, Asamblea por grupo o estamento, Comités consultivos, Reuniones informales, Organizaciones estudiantiles no institucionales, Grupos de presión estamental o inter estamentales) en los que la deliberación busque acuerdos, y que dichos acuerdos sean la decisión.

Línea de acción 4: Orientación de la participación a impactar la vida académica. Para lograr escuelas que posibiliten espacios reales de participación juvenil, se deben reelaborar los currículos tomando en cuenta los sentires y las expresiones propias de los jóvenes y las jóvenes; esto las convertirá en escuelas verdaderamente democráticas.

Línea de acción 5: Equilibrio de poderes. Es necesario avanzar en un proceso de ajuste del Manual de Convivencia, el cual desarrolle la propuesta de participación y Gobierno escolar, intentado ir más allá de las obligaciones de Ley, fundamentalmente en la conformación y construcción de instancias y en la posibilidad de impacto equitativo en las estructuras de participación, limitando el actual desequilibrio de poderes y la dependencia de los espacios administrativos y rectoría.

Línea de acción 6. Instancias con proporcionalidad representativa. En los ajustes del Manual de Convivencia para la democratización del Gobierno Escolar, es necesario replantearse el número de participantes por estamento, en cada una de las instancias, asegurando que las asociaciones hagan parte de la cadena de consulta y decisión, y no queden al margen de los espacios de toma de decisiones.

11. CONCLUSIONES

11.1. Teóricas.

- Tras una revisión de las distintas apuestas teóricas mediante las cuales se podría establecer una relación analítica entre el sistema de participación de la Institución Educativa Eva Rioscos Plata con los ejercicios de participación y liderazgo del estudiantado, se definió diseñar un marco teórico que recoja teorías del conflicto y teoría de la Democracia, pues las interrelaciones que pueden surgir de estas bases teóricas brindan la posibilidad de atender la complejidad del fenómeno social de la participación y el liderazgo, generando mayor poder explicativo al interrelacionar los agentes, las estructuras, la cotidianidad escolar y el gobierno escolar.
- La escuela tiene el deber de propiciar y construir escenarios de vivencia democrática sustantiva, que le permitan al estudiante prepararse para el ejercicio de su papel como sujeto político y propositivo, y ejercer su ciudadanía, además de impactar las decisiones que construyen su espacio escolar. Por ello, la descripción comprensiva de los procesos democráticos en los que se ven involucrados y comprometidos los agentes de la comunidad educativa, para el estudio de caso de la presente investigación, los líderes estudiantiles electos y los actores de relación en el Gobierno Escolar. Este texto adquiere sentido como ejercicio sistemático y riguroso de reflexión sobre el papel de la escuela como reproductora o transformadora de los modelos de sociedad y ciudadanía.
- Un régimen de elección de representantes no es una democracia en tanto la participación directa real no es ejercida por la mayoría, lo anterior descontando que en la mayoría de los casos no hay tal representación o no hay equivalencia–proporcionalidad representativa-.
- La confluencia relacional de la estructura de participación, las formas, niveles y orientaciones de la participación, las relaciones entre actores y la realización de derechos conforman un ecosistema relacional, la llamada

democracia en la vida escolar. En dicha democracia, el papel de la participación es trascendental pero no definitivo, pues la efectiva garantía de derechos y el reconocimiento de todos los actores estudiantiles como sujetos de derecho político, supone sustanciar la democracia y las dinámicas de participación, en las que no solamente importan -para efecto práctico y analítico- quienes ejercen liderazgo en cualquiera de los estamentos, sino todos aquellos que han decidido delegar su derecho a la participación en un tercero.

11.2. Descriptivas.

- La participación estudiantil en la Institución Educativa Eva Riascos Plata, es limitada y procedimental, y las dinámicas de liderazgo son reducidas y poco movilizadoras, pues el paradigma a las que atienden son formas tradicionales en las que la delegación y la pseudo-representación satisfacen la necesidad de diálogo entre la institución y la comunidad estudiantil, sin que estas tengan un impacto real en la toma de decisiones.
- Los procesos de relación entre sujetos o agentes del sistema de participación escolar, de manera dialógica con las estructuras, posibilitan el desarrollo del Gobierno Escolar. De la misma manera, el entramado relacional estructuras/Gobierno Escolar/Agentes, compone la dialéctica Vida Escolar/Democracia Escolar. Lo anterior solo es posible visibilizarlo si se provee a la democracia de sus valores más sustantivos, reconociendo no solamente las relaciones de poder en el escenario macro, sino las microfísicas que construyen y son construidas por el sistema de Gobierno Escolar.
- Consecuente con la tendencia en cuanto a las formas de ejercer el liderazgo por parte del estamento estudiantil, se devela que las formas de liderazgo tradicionalmente por parte de quien actúa como Personero de los estudiantes es de tipo caudillista y populista, pues la idea de superioridad

individual del agente por su calidad de *elegido* (caudillismo) y la promesa de movilizar medidas y conseguir elementos para su Estamento a cambio de votos para ser electo (populismo), son las prácticas más comunes de quien ejerce el papel de Personero.

- El sistema de participación induce a asociarse a los y las estudiantes, las relaciones de participación son básicamente entre representantes / representados, legitimando y apropiando la cultura política hegemónica de delegación de la participación directa a un tercero, a un caudillo, lo que supone una serie de impactos dadas las dinámicas de participación, que se relacionan con las relaciones y valores movilizados en la vida escolar y el ejercicio concreto del poder en el Gobierno escolar.

11.3. Analíticas.

- La democracia no debe comprenderse solamente como un ejercicio electoral, donde priman las formas de la política tradicional y se busque el poder dentro de las aulas, agotándose el ejercicio participativo a la mera elección popular. Para poder avanzar en procesos de democratización escolar es necesario analizar las dinámicas de participación y liderazgo estudiantil de manera más específica, sirviéndonos de documentación y percepciones sobre dicha dinámica, pues con un análisis empírico, hermenéutico y socio crítico es posible elaborar algunas propuestas que sugieran acciones con un mayor impacto y lectura de la dinámica objeto de la presente investigación.
- Se evidencia una marcada dependencia del Gobierno Escolar -tanto de las estructuras como de las posibilidades de impacto de los agentes que participan en dicha instancia- respecto a la voluntad política de quien ejerza como Rector, situación que no permitiría cambio a largo plazo o procesos de fortalecimiento democrático si no se ajusta la norma interna para evitar dicha dependencia, pues más allá de la dinámica de funcionamiento de los

escenarios del Gobierno Escolar, las decisiones, la forma como se tramitan los conflictos o la amplitud democrática de las instancias de participación son muy condicionadas por la voluntad, la formación política y los intereses del Rector de turno.

- Se observa que los docentes visibilizan principalmente los agentes asociados de manera directa al Gobierno Escolar y a los escenarios de participación representativa de la institución, limitando las relaciones democráticas en la vida escolar, imponiendo tareas, recursos pedagógicos o temas de formación en la cotidianidad institucional, identificándose recurrentes prácticas cotidianas de relación no democrática, en la medida que basan su relación con los estudiantes en una supuesta autoridad epistémica que niega en la práctica el principio de sus estudiantes como sujetos de derechos, y por tal, con capacidad para apoyar y decidir aspectos académicos de su formación escolar.
- La imposibilidad para incorporar escenarios informales y coyunturales, potenciarlos y favorecer la participación institucional canalizando este tipo de esfuerzos está dada por la falta de herramientas y protocolos de participación directa o asociativa que superen las limitaciones de las instancias instituidas y de las herramientas no cualitativas como la votación, para la canalización de las demandas y propuestas estudiantiles. Al mismo tiempo, la falta de saber técnico para la formulación de proyectos y propuestas estratégicas (normal entre estudiantes de colegio), la limitada formación política y la falta de claridad del impacto y posibilidades del ejercicio de su participación, impiden que los estudiantes tengan más liderazgo colectivo, con lo cual podrían asegurar pasar de un papel terciario en la jerarquía de los agentes del Gobierno Escolar, a agentes primarios en la toma de decisiones

11.4. Propositivas.

- Para avanzar en un proceso de democratización de la vida y del gobierno escolar es necesario hacer transversal a las propuestas los principios de Diálogo de Saberes, Construcción de Pensamiento Crítico y Reconocimiento de la Participación Sustantiva.
- Algunas estrategias y acciones para la democratización de la Institución Educativa consiste en: Estrategia 1. Formación y capacitación (Línea de acción 1: construcción anual de marcos para la formación académica, Línea de acción 2: formación política, Línea de acción 3: formación de liderazgos cívicos); Estrategia 2. Movilización estudiantil (Línea de acción 1: comunicación y difusión participativa, Línea de acción 2: generar escenarios de base); Estrategia 3. Integración y convivencia (Línea de acción 1: aprendizaje cooperativo y mediación de conflictos); Estrategia 4. Ajuste sistémico (Línea de acción 1: participación directa, Línea de acción 2: fortalecimiento asociativo y construcción de redes de participación, Línea de acción 3: deliberación y acuerdo, Línea de acción 4: orientación de la participación a impactar la vida académica, Línea de acción 5: equilibrio de poderes, Línea de acción 6. Instancias con proporcionalidad representativa).

12. REFERENCIAS

- Berrones, R. U. (2001). Importancia de las Políticas Públicas en el Desarrollo complejo de la sociedad contemporánea. *Revista Venezolana de Gerencia*, 6 (14), 312.
- Bobbio, N. (2000). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Coraggio, J. L. (1994). *Pedagogía crítica: Eje de desarrollo de la enseñanza superior*. Instituto Fronesis.
- Dahl, R. (1971). *Poliarchy. Partipation and opposition*. Chicago: REI.
- Dahl, R. (1999). *La democracia, una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.
- Decreto 1860, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. República de Colombia. (3 de Agosto de 1994).
- Dewey, J. (1997). *Democracia y educación*. Madrid: Morata.
- García Ávalos, J. (2011). *Propuesta Académica para la Formación Docente en el Distrito Federal*. México D.F.: Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.
- Ghiso, A. Potenciando la diversidad. Medellín. Recuperado de http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/potenciando_diversidad.pdf
- Gramsci, A. (1917-1933). *Escritos Políticos*. México: Cuadernos del pasado y presente.

- Guarro Pallás, A. (2005). La transformación democrática de la cultura escolar: Una respuesta justa a las necesidades del alumnado de zonas desfavorecidas. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 1, 1-47.
- Leiva Neuenschwander, P. (1999). Educación para la Democracia: Recuento de Experiencias Internacionales. *Estudios Pedagógicos* (25), 91-112.
- Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley general de Educación. República de Colombia. (Febrero 8 de 1994).
- Ley 30, Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior (Congreso de Colombia 28 de Diciembre de 1992).
- Manual de Convivencia Estudiantil, Institución Educativa Eva Riascos Plata. Cali, Colombia. (2004).
- Monarca, H. A. (2012). La influencia de los sistemas nacionales de evaluación en el desarrollo del currículo. *Perfiles Educativos*, XXXIV (135), 164-176.
- OCDE (2009). *Improving School Leadership: The Toolkit* (G. Moreno, L. Valencia, Edits., G. Moreno, & L. Valencia, Trads.) Paris: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- Olvera García, J., Piña Libien, H. R., & Mercado Maldonado, A. (2009). La Institución Educativa pública: autonomía y democracia. *Convergencia* (51), 301-321.
- Ovelar, N. (2005). Educación, Política y Ciudadanía Democrática a Través de la especial mirada de Paulo Freire. *Revista de Pedagogía*, 26 (76).

- Roth, A.-N. (2003). Introducción para el análisis de políticas públicas. Cuadernos de Administración (30), 113-128.
- Roth, A.-N. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? Estudios Políticos (33), 67-91.
- Roth, A.-N. (2009). Qué y para qué las políticas públicas. (pág. 2). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Sartori, G. (2003). ¿Qué es la democracia? (A. S.A., Ed., M. Á. González Ramirez, & M. A. Pestillini, Trans.) Buenos Aires: Taurus.
- Silva García, G. (2008). La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. Prolegómenos: Derechos y valores, XI (22), 29 - 43.
- Stucchi Britto, M. A. (Noviembre de 2007). Jurado Nacional de Elecciones. Recuperado de www.confianzaperu.org.pe: http://www.confianzaperu.org.pe/documentos/personeros/F._Apelaciones_y_Nulidades.pdf
- Viveros, J. A. (2003). Liderazgo, comunicación efectiva y resolución de conflictos. Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo.
- Zuleta, E. (2010). Educación y Democracia: Un campo de combate. (H. Suárez, & A. Valencia, Eds.) Cali: Demófilo.